



Federación Argentina
de Consejos Profesionales
de Ciencias Económicas

● ● ● ● ● ● ● ● ● ● **INFORME N° I**

Formación y ejercicio profesional. Desarrollo profesional continuo de contadores

Autor: **Dr. Seltzer, Juan Carlos**

Colaboradores: **Dra. Chucoff, Tania - Dr. Giménez, Jorge
Dra. Pulido, Mónica - Dra. Simonetti, María Inés
Dra. Gioria, Ana María**

ÁREA EDUCACIÓN



Federación Argentina
de Consejos Profesionales
de Ciencias Económicas

**CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS
(CECYT)**

INFORME N° 1 ÁREA EDUCACIÓN

**FORMACIÓN Y EJERCICIO
PROFESIONAL
DESARROLLO PROFESIONAL
CONTINUO DE CONTADORES**

AUTOR:

Dr. Seltzer, Juan Carlos

COLABORADORES:

**Dra. Chucoff, Tania - Dr. Giménez, Jorge
Dra. Pulido, Mónica - Dra. Simonetti, María Inés
Dra. Giorla, Ana María**

Informe N° 1 : Área educación : Formación y ejercicio profesional. Desarrollo profesional continuo de contadores / dirigido por Luis A. Godoy. - 1a ed. – Buenos Aires : FACPCE, 2012.
96 p. ; 22x16 cm.

ISBN 978-987-27690-4-8

1. Economía. I. Godoy, Luis A., dir.
CDD 330

Fecha de catalogación: 30/03/2012

Resumen

En este trabajo, a partir del estudio e investigaciones llevadas a cabo por el Área de Educación del CECYT, se presenta la visión de los organismos profesionales acerca de la formación de contadores, del ejercicio profesional y de su desarrollo continuo. En primer lugar se enmarca esa visión en los cambios económico-sociales y el desarrollo de las profesiones para pasar luego a describir sintéticamente la normativa IFAC y otros abordajes complementarios.

Las preocupaciones por la problemática de la formación profesional no son nuevas, ya que a lo largo del tiempo se han desarrollado propuestas desde diferentes lugares, las que han estado sometidas a las fluctuaciones históricas y a las intencionalidades humanas. Pero estos temas cada vez están cobrando mayor actualidad y suscitando gran interés en multitud de estamentos, generando la aparición de incontables medidas y acciones institucionales dirigidas a "*mejorar la calidad de la formación*" (Arquero 1998) particularmente en el ámbito de la profesión organizada.

Estas notas tienen como objetivo precisamente eso: mostrar lo que se ordena, lo que se recomienda desde la institución mayor de la profesión, con miras no solo a la mejora de los servicios profesionales, sino a un posicionamiento mejor en la percepción de la sociedad acerca de la actividad de los contadores profesionales y de las instituciones que los representan.

Índice

Presentación	7
El significado y evolución de las profesiones y en particular la de contador.	10
La formación de los contadores profesionales.	13
¿Cómo ve la IFAC a la profesión?	15
La formación del contador en la visión de la IFAC	21
Requisitos para la formación y el ejercicio como contador profesional.	37
La evaluación y los exámenes	41
La formación continua. Un modelo para armar	54
Conclusiones	82
Bibliografía	84

FORMACIÓN Y EJERCICIO PROFESIONAL

Presentación

Los últimos años transcurridos han sido generosos en debates sobre temas relacionados con la formación y capacitación de los profesionales, en función de las nuevas exigencias que tanto la responsabilidad social como el mercado laboral plantean a partir de los profundos y permanentes cambios que las sociedades están experimentando:

- Una serie de cuestionamientos, debates y medidas concretas se han suscitado acerca de la responsabilidad social de las profesiones, en especial las que se catalogan como de *interés público*.
- Proliferación de exposiciones y análisis sobre contenidos curriculares y sobre metodologías de enseñanza–aprendizaje que han enriquecido la práctica real en pos de lograr una mejor formación de los profesionales.
- Incremento del debate dentro de las propias organizaciones profesionales acerca de la participación que tales instituciones deberían tener en los procesos de formación, acreditación y acompañamiento de sus miembros en su aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Implementación de experiencias concretas respecto del eje que relaciona la educación con el trabajo.

Estas acciones han surgido como derivación y consecuencia de los profundos y permanentes cambios que las sociedades están viviendo, Una realidad cambiante, donde la incertidumbre, o más

aún, el desconocimiento es regla, requiere de nuevas acciones educativas, dado que la educación es el medio de acción gracias al cual los individuos pueden ser dotados de los conocimientos, de las capacidades y de las aptitudes que contribuyan a conformar un futuro deseable y posible. Acceder todos al conocimiento es una tarea que requiere asumir hábitos, actitudes y aprender determinadas destrezas.

La pregunta es si se puede realizar este aprendizaje por el sistema tradicional o por nuevas vías. En este último caso ¿qué nuevas vías?

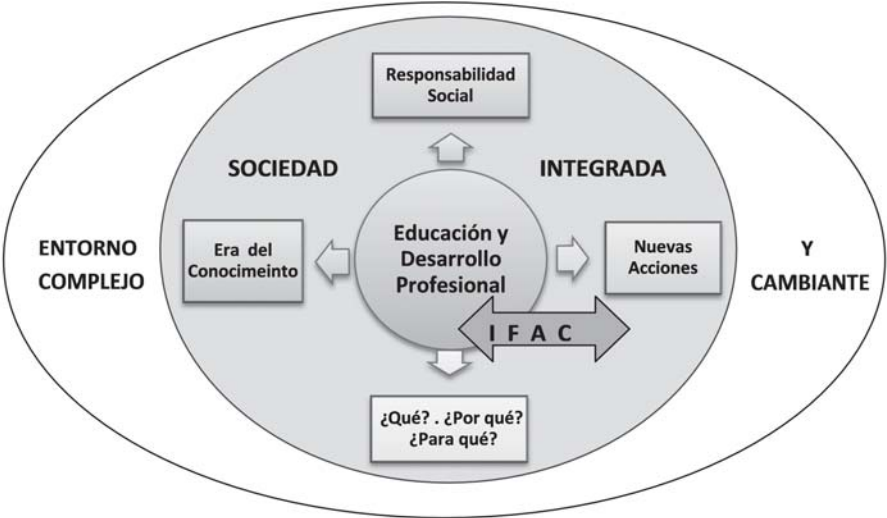
Las nuevas características del entorno producen un cambio en las condiciones del proceso de formación y capacitación. Este se vincula con las experiencias participativas para solucionar problemas. Por eso se piensa en una sociedad integrada o completa, donde todos los actores sociales participen en la solución de problemas comunes.

LA SOCIEDAD INTEGRADA

- Todos los actores sociales participan.
- Búsqueda y encuentro de soluciones a problemas comunes.
- Cambio. Experiencias participativas.
- Mejores recursos.
- Sinergia armonizando esfuerzos.
- Redes de colaboración en resolución de cuestiones sociales.

De ahí que en la formación de la sociedad del conocimiento, sea la propia sociedad en un todo la que busque y encuentre la solución a la problemática educativa, ya que, como se mencionó anteriormente, la educación sigue siendo uno de los mejores medios para conseguir un mañana distinto y mejor. Ante un mundo testigo de crecientes cambios con un alcance y a un ritmo nunca antes conocido, hay que "pensar globalmente para actuar localmente".

Es en este escenario donde nos interesa analizar cómo se posicionan los profesionales de ciencias económicas y, puntualmente, sus organizaciones.



El significado y evolución de las profesiones y en particular la de Contador

Uno de los aspectos confusos de las profesiones es el escaso estudio que, comparativamente, se ha dedicado a su historia. Sin embargo, en las filas de las profesiones se hallan la mayoría de los hombres de cuya especial habilidad depende el funcionamiento de la sociedad moderna.

Siguiendo a Stinnett (1962) deberíamos aclarar que el término profesión, tal como se utiliza en esta sociedad moderna, no tiene equivalente en el mundo antiguo ya que hasta comienzo del siglo XVIII la sociedad requería solamente una media docena de grupos altamente especializados, los que hasta la Edad Media no se habían unido, sea que fueran miembros del clero o de gremios exclusivos. Es a fines de ese siglo que el impacto de la edad científica y de la revolución industrial creó nuevas áreas de actividad intelectual especializada, así como la necesidad de nuevas profesiones, que comenzaron a proliferar con rapidez.

Posteriormente se inició la etapa de reglamentación legal de las profesiones y el otorgamiento de personería jurídica a las asociaciones profesionales, reconociéndolas como cuerpos intermedios dentro de una organización liberal de la sociedad (Chirom 1985).

Este autor señala cuatro etapas, al fin de encuadrar el desarrollo y evolución de la profesión de **Contador Público** y de las nuevas disciplinas que fueron apareciendo en nuestro país¹:

¹ La profesión de Contador Público se inicia en 1786 cuando Manuel Belgrano propone la creación de una Escuela de Comercio y con el decreto del gobierno de J.M. de Rosas del 12 de julio de 1836 que reglamentó el oficio público de Contador.

1° etapa. Se inicia en el año 1905 y se prolonga hasta 1945. Durante estos primeros 40 años la profesión tenía todas las características de liberal e individual.

2° etapa. Se la puede prolongar hasta el año 1960. Durante ella se intensificó la vigilancia sobre el ejercicio profesional y se comenzó con la aplicación de normas éticas.

El decreto 5103 de 1945, ratificado por la ley 12.291, que dio nacimiento a los **Consejos Profesionales de Ciencias Económicas**, en su artículo 2 establecía qué se entiende por ejercicio liberal de las profesiones mencionadas en el art.1 (doctor en ciencias económicas, actuario y contador público):

"aquél que se realiza en forma individual, sin relación de dependencia con el dador del trabajo, consistiendo la retribución en honorarios, conforme al respectivo arancel."

3ª etapa. La ubicamos hacia fines de los años 60 y se prolonga hasta el año 1972. Se crea el Instituto Técnico de Contadores Públicos con el que se inicia la profundización de cuestiones técnico-científicas vinculadas con el ejercicio de la profesión.

4ª etapa. A juicio del citado autor, en esta etapa se produce un gran avance teórico y técnico de la profesión, la computación se convierte en una importante herramienta, el ejercicio individual solo se concibe para muy pequeñas unidades económicas y el trabajo de los profesionales se desarrolla mayormente en relación de dependencia, asociados con otros profesionales o en estudios de mayor envergadura en los que la dotación de capital y la concentración de distintas especialidades adquiere relevancia.

El escenario socioeconómico y profesional actual estaría indicando el fin de la 4° etapa establecida por Chirom y el ingreso pleno en una **5° etapa** con características manifiestamente diferentes a las de la anterior: desempleo e incertidumbre en un escenario cuyos rasgos salientes (Tenti Fanfani 1989) lo constituyen la cri-

sis de las profesiones y la preponderancia de los servicios; la universidad como productora de los profesionales que el mundo demanda; la interdependencia creciente de las economías, la regionalización, los grupos en condiciones de aislamiento, exclusión y fragmentación; el nuevo rol de los estados nacionales; las decisiones a nivel mundial; la movilidad laboral entre países; las recurrentes crisis financieras.

En cuanto a las organizaciones de la profesión, como se dijo, el decreto 5103 de 1945, ratificado por la ley 12.291, dio nacimiento a los **Consejos Profesionales de Ciencias Económicas**.

Por su parte la **F.A.C.P.C.E.** es una entidad de segundo grado que nuclea a los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del país. Fue fundada en julio de 1973 tras la XI Convención del Chaco, cuyo lema "*Nuevos horizontes de la Profesión*" señaló un camino jalonado por importantes hitos históricos que materializaron realizaciones de incuestionable nivel en la consideración de la comunidad nacional².

La Federación ejerce la representación internacional de los profesionales de Ciencias Económicas del país. En este sentido, es integrante de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants /IFAC), fundada en 1977, entidad que se dedica a servir al interés público mediante el fortalecimiento de la profesión y su colaboración con el desarrollo de las economías internacionales fuertes. A través de sus consejos independientes emisores de normas, la IFAC fija normas internacionales sobre ética, auditoría, seguridad, educación y sector público. Asimismo, emite pautas que alientan el alto rendimiento de nuestros profesionales³.

² <http://www.facpce.org.ar/web07/institucional/filosofia.asp> Consultado el 21/06/2011 19:35:29

³ PAGANETTI, Jorge (2007) <http://www.facpce.org.ar/web07/NoticiaCompleta.asp?id=92> Consultado el 21/6/2011 19:47:11

La formación de los Contadores profesionales

Los fraudes contables en empresas como Enron, WorldCom, Adelphia y otros que repercutieron fuertemente en la sociedad y otros que aún lo siguen haciendo, incluyendo la banca, renovaron el interés por el tema de la falta de confiabilidad y la responsabilidad de los contadores por lo que ocurre en las empresas y su trascendencia a la sociedad.

Cientos de páginas parecidas se han escrito, tanto en los periódicos como en revistas, sobre este asunto; se iniciaron reformas de planes de estudio y acciones para comprobar la calidad de los candidatos a ingresar en la carrera de Contador, en especial por las universidades norteamericanas y surgió la desconfianza de los estudiantes de posgrado de las escuelas de negocios, acentuándose su preocupación por la ética de las empresas.

Se hizo cada vez más necesario restaurar la confianza, razón por la cual las organizaciones profesionales han resuelto acciones para analizar y fortalecer, además del aspecto técnico, los aspectos relacionados con la ética y la formación de los profesionales.

Ya la IFAC en su Guía internacional sobre Educación (Octubre 1996) expresaba que:

"... Históricamente la profesión contable ha sido mirada en todas las sociedades como una profesión que juega un importante papel. En la medida en que el mundo se mueve en economías de mercado y con inversiones y operaciones a través de las fronteras, el profesional contador debe tener una base amplia de perspectiva global para comprender el contexto en el cual operan los negocios y otras organizaciones..."

Rápidos cambios es la característica predominante del ambiente en el cual trabajan los contadores profesionales. Las

empresas y otras organizaciones se ven envueltas en arreglos y transacciones cada vez más complejos. La información tecnológica avanza a paso muy rápido. Los negocios y el comercio se han hecho más internacionales. La privatización es un objetivo cada vez más importante en muchos países...la preocupación por el ambiente es mucho más amplia...

La viabilidad de la carrera de contador como una profesión depende de la habilidad y deseo de sus miembros individualmente para aceptar la responsabilidad de hacer frente a estos desafíos...

La competencia de los individuos que se convierten en contadores profesionales debe ser ampliada para enfrentar los desafíos que originan los cambios".

¿Cómo ve la IFAC a la profesión?

En su *Regulation of the Accountancy Profession, Policy Position* de Diciembre de 2007, la IFAC⁴ dice de sí misma que, en cumplimiento de su misión, para servir al interés público, continuará fortaleciendo la profesión de contaduría a nivel mundial y contribuirá al desarrollo de las economías internacionales fuertes mediante el establecimiento y promoción de la adhesión a normas profesionales de alta calidad, la convergencia internacional de tales normas y manifestándose claramente en aquellos asuntos de interés público en los que la pericia profesional sea más relevante.

Para la IFAC los miembros de todas las profesiones y los cuerpos profesionales tienen una importante responsabilidad hacia la comunidad en la que viven: servir al interés público y no solo a sus clientes habituales, sus empleados o a sí mismos. Esta es una de las características de una profesión. (Párraf. 4)

Mientras que los individuos de una profesión tienen la obligación de servir al interés público, las organizaciones profesionales tienen responsabilidades y roles más específicos en ese sentido. Uno de los objetivos fundamentales de cualquier organización profesional es ofrecer garantías en cuanto a la calidad de los servicios provistos por sus miembros. Para ello deben estar dedicadas a mantener y promover prácticas profesionales de alta calidad, incluso mediante la regulación de las actividades y conducta de sus miembros. (Párraf.5)

La contaduría es una profesión que cabe en la descripción anterior, y tanto sus miembros como sus instituciones profesionales tienen las obligaciones indicadas. Los miembros de la profesión

⁴ en versión libre del autor del original en inglés

contable contribuyen con sus comunidades en una amplia variedad de roles dentro de un amplio espectro de organizaciones (Párraf. 6).

Cada profesión se define por el conocimiento, las habilidades, las actitudes y los valores de aquellos que están en la profesión. La regulación de una profesión es una respuesta concreta a la necesidad de ciertas normas que deben ser cumplidas por los miembros de la profesión. La necesidad y naturaleza de tal regulación dependerá de la profesión específica y de las condiciones del mercado en el cual opera (Párraf. 10).

Como en otras profesiones, la sustentabilidad de la profesión contable descansa sobre la calidad de los servicios provistos por sus miembros y sobre la capacidad de la profesión de responder efectiva y eficientemente a las demandas de la economía y de la sociedad (Párraf. 11).

En años sucesivos, la IFAC ha seguido ampliando y puntualizando esta concepción, dando lugar a nuevos pronunciamientos en la misma línea, el último de los cuales fue publicado en Noviembre de 2010.

Programa de cumplimiento de los organismos miembro⁵

El Directorio de IFAC estableció este Programa como forma de evaluar los esfuerzos de los miembros y asociados para satisfacer los requisitos de afiliación a IFAC. El objetivo principal del programa es alentar a mejorar.

El **Grupo Asesor de Cumplimiento** supervisa la implementación y funcionamiento del Programa de Cumplimiento de IFAC, que

⁵ Programa de Cumplimiento. Puede encontrarse en <http://es.ifac.org/ComplianceProgram/>
Consultado el 30/07/2011, 20.02 hs

es responsabilidad de su personal. Como es una actividad de interés público de IFAC, el Programa de Cumplimiento es supervisado por el **Consejo de Supervisión del Interés Público** (PIOB).

Las **Declaraciones sobre las Obligaciones de los Miembros** (Statements of Membership Obligations/ SMOs) son emitidas por el Directorio de IFAC y establecen los requisitos para miembros y asociados para promover, incorporar y ayudar en la implementación de normas internacionales emitidas por IFAC y el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Las SMOs también establecen requisitos para las actividades de control de calidad, investigación y disciplina.

Estas Declaraciones (DOMs) ofrecen marcos de referencia para ayudar a los organismos miembros de la IFAC, actuales y potenciales, a garantizar un desempeño de alta calidad por parte de los contadores públicos profesionales. Su contenido incluye:

DOM 1: Seguridad de la Calidad.

DOM 2: Normas Internacionales de Formación (IES) y Otras Guías del IAESB.

DOM 3: Normas Internacionales, Declaraciones de Prácticas Relacionadas y Otros Documentos Emitidos por el IAASB.

DOM 4: Código de Ética IFAC para Contadores Públicos Profesionales.

DOM 5: Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) y otras Guías del IPSASB.

DOM 6: Investigación y Disciplina.

DOM 7: Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Elementos del Programa

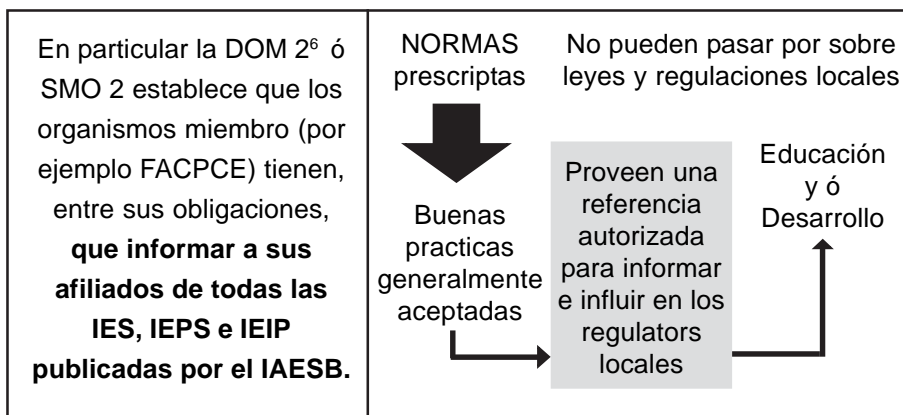
Los miembros y asociados de IFAC participan de las etapas del Programa con el objeto de **evaluar** si realizaban los esfuerzos necesarios para cumplir con los requisitos establecidos en los SMO. También se les solicita que actualicen periódicamente sus respuestas a fin de brindar información acerca del progreso que fueran logrando.

La Fase o Parte 1, "Evaluación del Marco regulatorio y de Emisión de Normas", fue implementada en el año 2004. El cuestionario exige a los miembros y **asociados brindar** información relacionada con la emisión de normas y el marco regulatorio en sus respectivas jurisdicciones.

La Parte 2, "Autoevaluación de las SMO", exige a los miembros y asociados **cumplimentar un cuestionario** de autoevaluación relacionado con sus acciones para fomentar e incorporar los programas de normas internacionales emitidas por IFAC e IASB, de control de calidad y de investigación y disciplina para supervisar el cumplimiento de las normas profesionales correspondientes.

La Parte 3, "Planes de Acción", exige que los miembros y asociados **desarrollen planes de acción**, para dar solución a las áreas débiles identificadas en la autoevaluación de la fase 2, incluyendo recursos, herramientas y adecuación del marco regulatorio.

En el sitio Web de IFAC se encuentran las instrucciones para que los organismos miembros cumplieren las distintas fases del programa.



La DOM 2 establece que "Los organismos miembros deberán ejercer sus mejores esfuerzos:

- (a) *Para incorporar los elementos esenciales del contenido y los procesos de educación y desarrollo sobre los cuales se basan las IES, dentro de sus requisitos educacionales y de desarrollo nacionales para la profesión contable, o si es que la responsabilidad para el desarrollo de requisitos educacionales y de desarrollo nacionales le corresponden a otras terceras partes, persuadir a los responsables a que incorporen los elementos esenciales de las IES en esos requisitos; y*
- (b) *Ayudar en la implementación de las IES, o de los requisitos educacionales y de desarrollo nacionales que incorporan las IES.*

Interpretación

Un organismo miembro ha realizado sus "mejores esfuerzos", siempre que razonablemente no haya podido hacer

⁶ DOM 2 Párrafos 3 al 7. Esta DOM está vigente desde el 31 de diciembre de 2004 y fue modificada por última vez el 10 de noviembre de 2006. Disponible en; http://web.ifac.org/download/statements_of_membership_obligations_1_7_spanish_version.pdf consultado el 30/07/2011; 20.24 hs

más de lo que hizo y está haciendo, para cumplir con esa obligación de membresía en particular.

Las IES formulan las normas de "las buenas prácticas" aceptadas generalmente en la educación y en el desarrollo de los contadores públicos profesionales. Ellas establecen los elementos esenciales (por ejemplo el temario, los métodos y las técnicas) que se espera que estén incluidos en la educación en contabilidad y en los programas de desarrollo.

IFAC reconoce las grandes variaciones de cultura, idioma y los sistemas educacionales, legales y sociales en los países de los organismos miembro, así como la variedad de funciones que desempeñan los contadores públicos profesionales. Le corresponde a cada organismo miembro determinar los requisitos detallados de sus programas de educación y desarrollo, pero siempre cumpliendo con los requisitos establecidos en las IES.

Una descripción y la autoridad asignada a las IES, IEPS e IEIP se incluye en el Marco de Referencia para las Declaraciones Internacionales de Educación (Framework for International Education Statements) publicadas por el IAESB".

La formación del Contador en la visión de la IFAC

La IFAC ha tratado el tema ya en su Guía Internacional de Formación N° 9 (IFAC, 1996) y N° 2 y, al decir de Arquero y Donoso, el perfil que refleja la primera es muy similar al del documento "2000 y más allá" (IFAC, 1994) y a los documentos emitidos en Estados Unidos por las grandes firmas de Auditoría y Contabilidad (Perspectives, 1989), el Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA, 1992) y la Comisión del Cambio Educativo en Contabilidad (AECC, 1990).



Marco

La IFAC propone su modelo de formación de contadores profesionales a través del Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (International Accounting Education Standard Board /IAESB)



El Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IAESB, siglas en inglés) desarrolla guías para mejorar las normas de formación en contaduría en todo el mundo y se centra en dos áreas clave:

- Los elementos esenciales de la acreditación, que son la formación, la experiencia práctica y las pruebas de competencia profesional; y
- La naturaleza y el alcance de la necesidad de formación profesional continuada por parte de los contadores.

El objetivo del IAESB, su ámbito de actuación y su afiliación se exponen en sus **Bases de Actuación**. El Consejo de Supervisión del Interés Público (PIOB) supervisa el trabajo del IAESB.

Para desarrollar sus pronunciamientos sigue un riguroso procedimiento para garantizar que se han considerado las perspectivas de los afectados por los mismos. Las nuevas propuestas de pronunciamiento se discuten en reuniones del IAESB abiertas al público.

⁷ <http://es.ifac.org/Education/> Consultado el 30/07/2011 20:16:47

Los borradores en fase de consulta por un período mínimo de 90 días, son publicados en la web y se distribuyen ampliamente para su comentario público obteniéndose opiniones y sugerencias de su Grupo Consultivo (CAG), de los organismos que integran IFAC y sus miembros, y del público en general.

Todas las declaraciones de IAESB también pueden descargarse gratuitamente de la tienda de libros on-line de IFAC.

Ese Consejo ha elaborado una serie de documentos. En conjunto delimitan lo que la profesión contable a nivel mundial entiende que debería ser el trayecto que una persona debería seguir, si quisiera postularse y mantenerse como contador profesional.

Incluye, entre otros temas, los requisitos para:

- iniciar los estudios
- conseguir la matriculación
- mantenerse en carrera a lo largo de toda la vida.



Pronunciamientos

International Accounting Education Standards Board (IAESB) (Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría⁸):

En prosecución de la misión⁹ de IFAC, el Directorio ha establecido este Consejo de emisión de normas, que funciona como un cuerpo independiente, bajo su auspicio y sujeto a la supervisión del Consejo de Supervisión del Interés Público (PIOB)

Marco para los pronunciamientos internacionales sobre educación

Normas
Declaraciones de buenas prácticas
Documentos informativos
Papeles para discusión
Toolkits

El IAESB desarrolla y emite, en el interés público y bajo su propia autoridad, normas, declaraciones de prácticas, documentos informativos y otros documentos sobre educación y entrenamiento de contadores profesionales y sobre formación y desarrollo profesional continuo contable.

⁸ International Accounting Education Standards Board (Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría) Terms of reference` March, 2010 http://web.ifac.org/download/IAESB-Amended_Terms_of_Reference.pdf 18/05/2011

⁹ «La misión de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants /IFAC) es servir al interés público, fortalecer la profesión contable en todo el mundo y contribuir al desarrollo de economías internacionales, estableciendo normas profesionales de alta calidad, fomentando su cumplimiento, favoreciendo su convergencia internacional, y manifestándose sobre aquellos temas de interés público para los que la experiencia de la profesión sea más relevante.» Pág. ii del Manual de Pronunciamientos Internacionales de Formación, Edición 2008, IFAC. IAESB. Texto traducido al español. Marzo de 2009. Ver en: http://web.ifac.org/download/Spanish_Translation_Normas_Internacionales_de_Formacion_2008.pdf; 5/08/2011, 19,02 hs.

En los *IAESB Amended Terms of Reference* de Marzo de 2010¹⁰, se establece que el objetivo del IAESB es servir al interés público por medio de:

- *Establecer una serie de normas de alta calidad y otras publicaciones que reflejen la buena práctica en la formación, desarrollo y evaluación de contadores profesionales.*
- *Promocionar la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Formación.*
- *Desarrollar pautas referenciales para la medición de implementaciones de IES.*
- *Avanzar en el debate de temas emergentes relacionados con la formación, desarrollo y evaluación de contadores profesionales.*

Para alcanzar estos objetivos el IAESB desarrolla y emite las siguientes publicaciones autorizadas:

<p>✓ <i>International Education Standards for Professional Accountants (IESs)</i> (Normas Internacionales de Formación para Contadores Profesionales). Establecen los principios del aprendizaje y desarrollo de contadores profesionales. Como prescriben las buenas prácticas en estos temas, deberían ser incorpo-</p>	<p>✓ <i>International Education Information Papers for Professional Accountants (IEIPs)</i> Documentos informativos de formación internacional para contadores profesionales con evaluaciones críticas sobre temas y prácticas que estén surgiendo. Simplemente descriptivos o para promoverlos y fomentar</p>
---	--

¹⁰ Ver http://web.ifac.org/download/IAESB-Amended_Terms_of_Reference.pdf. Consultado el 5/08/2011; 19.15 hs

<p>rados a los requerimientos de formación por parte de los organismos miembros.</p>	<p>comentarios y retroalimentación, útiles como antecedentes de IES y IEPS.</p>
<p>✓ <i>International Education Practice Statements for Professional Accountants (IEPSs)</i>. Colaboran en la implementación de las buenas prácticas generalmente aceptadas en el aprendizaje y desarrollo de contadores profesionales. Pueden interpretar, ilustrar o ampliar temas relacionados con las IES. Ayudan a los organismos integrantes de IFAC a implementar y alcanzar las buenas prácticas prescriptas. Pueden también incluir métodos y prácticas recomendables, incluyendo aquellas reconocidas como la mejor práctica actual.</p>	<p>✓ <i>Materiales de soporte adicional, tales como herramientas o guías interpretativas, que ayuden a los miembros de IFAC a implementar las buenas prácticas.</i></p>

Es en este marco que se han fijado normas y guías mediante las cuales se establecen los **requerimientos** sobre la formación del contador público, la **evaluación** de sus capacidades y competencias, así como los requisitos de **práctica previa** para obtener la matriculación. Una vez obtenida ésta, se ha definido un sistema de **reválida**, fundamentado en el Código Internacional de Ética, consistente en la incorporación obligatoria del matriculado a un sistema de **desarrollo profesional continuo**.

Es de hacer notar que también existen los *Discussion Papers and Studies* (Documentos y estudios para discusión), *Information Papers* (Documentos informativos) y las *International Education Guideline* (Guía internacional de Educación).



En la **Revista IMAGEN de Federación**, se han presentado breves descripciones de contenidos de los documentos emitidos por IAESB y otros pronunciamientos de IFAC, ratificantes de la preocupación y ocupación de las instituciones profesionales por la calidad de la formación de los contadores profesionales¹¹.


Las **Normas Internacionales de Educación** (IES) constituyen un conjunto de normas interrelacionadas que cubren la formación académica y post académica.

Sus objetivos:

- Reducir diferencias internacionales en los requerimientos para calificar y trabajar como contador profesional.
- Facilitar la movilidad global de los contadores.
- Proveer estándares internacionales con los cuales puedan referenciarse las propias organizaciones miembros de IFAC.

¹¹ SELTZER Juan.C : «Comité de Educación de IFAC» Boletín FACPCE N°56 Año 16 Abril 2005 y «La visión de la IFAC en la formación de contadores» Boletín FACPCE Agosto de 2009 http://www.facpce.org.ar/web2011/files/img_prof_art_tec/ifac_y_la_formacion_de_contadores.pdf

	<p>NORMAS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN IES: INTERNATIONAL EDUCATION STANDARS</p>
	<p>IES Nº 1- Requisitos de ingreso a un programa de formación contable</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifica los requisitos para el ingreso a un programa de educación profesional contable y de experiencia práctica de un organismo miembro de IFAC. • Provee comentarios acerca de cómo medir el nivel de calificación al momento de dicho ingreso. • Se propone asegurar que los estudiantes tengan una formación educativa que les permita contar con una posibilidad viable de éxito en su carrera • Requiere formación equivalente a estudios universitarios. <p><i>Fecha de vigencia: 1 de enero de 2005</i> Ver en www.ifac.org IES 1 - Entry Requirements to a Program of Professional Accounting Education  (21.39 KB)</p>
	<p>IES Nº 2 - Contenido de los programas de formación profesional contable</p> <p>Prescribe los conocimientos que deben tener todos los candidatos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) contabilidad, finanzas y conocimientos relacionados; b) organizacionales y de negocios; c) de tecnologías de la información (TI). <p>Identifica los temas que se deben cubrir en cada área. Pueden obtenerse mediante una carrera universitaria o dentro de un programa de estudios profesionales de un organismo miembro (entre 2 y 4 años)</p> <p><i>Fecha de vigencia: 1 de enero de 2005</i> Ver IEPS 2 - Information Technology for Professional Accountants  (309.62 KB)</p>
	<p>IES Nº 3 - Habilidades profesionales y educación general</p> <p>Señala las destrezas o habilidades necesarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - intelectuales; - técnicas y funcionales; - personales; - interpersonales y comunicacionales; organizacionales y de negocios. <p>Se destaca la forma en que la educación general, contribuye a la adquisición y desarrollo de estas habilidades.</p> <p><i>Fecha de vigencia: 1 de enero de 2005</i></p>

	<p>IES Nº 4 - Valores, ética y actitudes profesionales</p> <p>Prescribe los valores, ética y actitud profesionales pretendidos que los futuros profesionales deberán adquirir.</p> <p>Reconoce los diversos entornos culturales y reglamentaciones en el mundo.</p> <p>Señala la existencia del <i>Código De Ética para Contadores Profesionales</i>.</p> <p>Especifica los valores que deben incluirse y los contenidos mínimos de estos programas de compromiso con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El interés público y la sensibilidad ante las responsabilidades sociales; • El crecimiento profesional continuo y el aprendizaje de por vida; • La confianza, responsabilidad, puntualidad, cortesía y respeto; y • Las leyes y normas. <p><i>Fecha de vigencia: 1 de enero de 2005</i></p> <p>Ver IEPS 1 - Approaches to Developing and Maintaining Professional Values, Ethics and Attitudes  (231.39 KB)</p>
	<p>IES Nº 5 - Requisitos de experiencia práctica</p> <p>Su objetivo es asegurar que los candidatos hayan adquirido la experiencia práctica considerada necesaria antes de que se presenten al público como tales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo de tres años de experiencia práctica. • Directivas para el monitoreo y control del proceso de experiencia práctica. <p><i>Fecha de vigencia: 1 de enero de 2005</i></p>
ACCESO	<p>IES Nº 6 - Evaluación de las capacidades y competencias profesionales</p> <p>Aborda los requisitos para una evaluación final de los candidatos antes de otorgarles la certificación como contadores profesionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valoración del conocimiento teórico y de la aplicación práctica. • Responsabilidad del organismo miembro de IFAC en la evaluación. <p><i>Fecha de vigencia: 1 de enero de 2005</i></p> <p>Ver en www.ifac.org Development and IEP Management of Written Examinations (IES 6 Support Material)</p> <p>IEP Accommodation of Candidates with Disabilities (IES 6 Support Material) #</p>

Desarrollo profesional continuo	<p>IES Nº 7 - Desarrollo profesional continuo</p> <p>Prescribe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • fomentar el compromiso de aprendizaje permanente entre los contadores profesionales; • facilitar recursos y el acceso a oportunidades de desarrollo profesional continuo (DPC) • controlar y hacer cumplir el desarrollo profesional continuo y • verificar la relevancia de las actividades, y la evaluación del proceso y de los resultados. <p><i>Fecha de vigencia: 1º de enero de 2006.</i></p> <p>Ver en www.ifac.org. IEP Approaches to Continuing Professional Development (CPD) Measurement (IES 7 Support Material)</p>
Especialización	<p>IES Nº 8 - Competencias requeridas para auditores profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prescribe las competencias que se requieren para trabajar como auditor profesional: un contador profesional que tiene responsabilidad, o le ha sido delegada, en opiniones significativas dentro de una auditoría de información financiera histórica • La norma se apoya en todas las anteriores y agrega definiciones y especificaciones para esta actividad, en cuanto a la experiencia práctica: duración, monitoreo (engagement partner), <p><i>Fecha de vigencia: Julio 2008</i></p>

Otros documentos

2.- GUÍAS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN (IEG: International Education Guidelines)			
Denominación	Texto en español	Breve comentario de su contenido	Revisada en
<i>IEG 1 Introduction to the Education Committee of the International Federation of Accountants.</i>	IEG 1 Introducción al Comité de Educación de la Federación Internacional de Contadores.	Este documento proporciona información sobre el diseño de las Normas Educativas Internacionales para Contadores Profesionales (IES), describe el alcance de los temas tratados en ellas y debate las formas en que pueden ser adoptadas y aplicadas en los programas educativos de los organismos miembros de la IFAC. (3 Págs.).	
<i>IEG 2 Continuing Professional Education.</i>	IEG 2 Educación Profesional continuada.	Esta guía brinda recomendaciones para el establecimiento y la implementación de un programa efectivo de educación profesio-	Mayo /1998.

		<p>nal continua para mantener y mejorar la competencia profesional de los contadores y satisfacer las expectativas públicas acerca de la calidad de su trabajo. (15 Págs).</p>	
<p><i>IEG 9 Precualification Education, Tests of Professional Competence and Practical Application.</i></p>	<p>IEG 9 Educación previa a la calificación. Evaluación de la Experiencia y competencia Profesional. Requerimientos de los contadores profesionales.</p>	<p>Esta guía brinda recomendaciones sobre la educación y la experiencia que necesitan los futuros contadores profesionales para ser calificados y ejercer su profesión efectiva y responsablemente. (17 Págs).</p>	<p>Octubre/1996.</p>
<p><i>IEG 10 Professional Ethics for Accountants: The Educational Challenge and Practical Application.</i></p>	<p>IEG 10 Ética Profesional para Contadores: El Desafío Educativo y su Aplicación Práctica.</p>	<p>La IFAC cree que los organismos asociados a la Federación deben garantizar a sus miembros presentes y futuros y sobre todo a la sociedad, que sus socios tengan un entendimiento continuo y constante de los valores profesionales y de la ética adecuada para permitirles de-</p>	<p>Noviembre/1992.</p>

		<p>sempeñarse efectivamente y con integridad y garantizar la capacidad de discernimiento en un entorno cambiante. Esta guía intenta orientar a los organismos miembros en dicha labor. (5 Págs.).</p>	
<p><i>IEG 11 Information Technology in the Accounting Curriculum.</i></p>	<p>IEG 11La Tecnología Informática en la Currícula Contable (actualizada en enero de 2003).</p>	<p>El objetivo de esta guía es asistir a los organismos miembros en la formación de contadores profesionales capaces de desempeñarse con éxito en el contexto de la tecnología informática (TI). La sociedad espera que los contadores profesionales realicen su trabajo en forma competente. Para cumplir con estas expectativas, deben demostrar que están capacitados para utilizar la tecnología informática y los sistemas informáticos (80 Págs.).</p>	<p>Enero/2003.</p>

<p><i>Update - IEG -11: The Accounting Curriculum and IT.</i></p>	<p>Actualización de la IEG 11: La Currícula Contable y la Tecnologías Informática.</p>	<p>Esta versión actualizada de la IEG 11 describe los conocimientos y las competencias requeridas en el contexto de TI, e incluye ejemplos de las tareas que un contador profesional competente debe ser capaz de realizar en el lugar de trabajo. La guía intenta ayudar a los organismos contables profesionales y académicos, determinando de qué manera se pueden incluir los principales conocimientos y competencias de TI en los programas educativos.</p>	
---	--	---	--

**3.- PAPELES DE DISCUSIÓN INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN
(IEP: International Education Paper)**

Denominación	Texto en español	Breve comentario de su contenido	Revisado en
<p><i>IEP 1 Recognition of Pre-Certification Education Providers by IFAC Member Bodies.</i></p>	<p>IEP 1 Reconocimiento de entidades que imparten educación de pre-certificación por parte de los organismos miembros de la IFAC.</p>	<p>Esta publicación se centra en los organismos que imparten educación nacional que cuentan con el aval y la confianza de los organismos miembros para el suministro de educación de pre-calificación.</p>	<p>Diciembre 2002.</p>
<p><i>IEP 2 Towards Competent Professional Accountants.</i></p>	<p>IEP 2 Hacia la formación de contadores profesionales competentes.</p>	<p>Este documento estipula que uno de los objetivos del enfoque basado en las competencias debe ser ligar más íntimamente los programas educativos de Contabilidad con los requisitos de los entornos laborales. Comenzando con el análisis de los roles laborales, los organismos profesionales pueden trabajar hacia atrás</p>	<p>Abril 2003.</p>

		<p>para determinar el conocimiento y otras habilidades sobre las que se sustentan dichos roles. Por lo tanto, el abordaje basado en la competencia informa a los sistemas educativos y de capacitación sobre los conceptos relevantes y las destrezas necesarias. Los programas educativos de la carrera de Contabilidad pueden ser actualizados mediante la regular revisión de las demandas del entorno de trabajo y la posterior determinación de las modificaciones necesarias para cumplir con dichos requisitos. De esa forma se ayudaría a asegurar que el conocimiento y otras habilidades continúan siendo pertinentes. (49 Págs.).</p>	
--	--	--	--

Veamos en las páginas siguientes un **CUADRO RESUMEN con los requisitos IFAC para la formación y el ejercicio como Contador profesional.**

Mónica Pulido.

1. Requisitos de ingreso y formación	<p>Para ser un contador público o equivalente o auditor profesional se requiere estudios específicos de nivel universitario de grado. La educación profesional del contador puede tener lugar en un ámbito académico o al estudiar para obtener la calificación profesional, pero es necesario que sea equivalente al menos al nivel de estudios de grado</p> <p>1.2. La duración programada de esos estudios es de más de cuatro años. Al menos dos años de estudios full time más tres de experiencia práctica. La formación en contaduría profesional, componente de la educación para precalificación, debería consistir en un programa de estudios full time de dos años (o el equivalente en un programa part - time)¹².</p> <ul style="list-style-type: none">• El período de experiencia práctica debiera ser parte del programa de precalificación. Este período debería ser lo suficientemente largo e intensivo como para permitir a los candidatos demostrar que han adquirido los conocimientos, las habilidades, la ética y la actitud profesional requeridos para ejercer su trabajo con competencia profesional y para continuar creciendo en sus carreras.• El período de experiencia práctica debiera ser de al menos tres años. Un período de educación profesional relevante, por ejemplo un master, con un fuerte elemento de aplicación práctica de la contaduría puede contribuir en no más de doce meses a los requerimientos de experiencia práctica¹³⁻¹⁴.
---	--

¹² IES 2. Contenido de los Programas Profesionales de Formación en Contaduría. Párraf. 12. Manual de Pronunciamentos Internacionales de Formación, Edición 2008, IFAC. IAESB. Texto traducido al español. Marzo de 2009. Ver en: http://web.ifac.org/download/Spanish_Translation_Normas_Internacionales_de_Formacion_2008.pdf; 5/08/2011, 19,02 hs.

¹³ IES 5. Requerimientos de experiencia práctica. Párraf. 16, Op. Cit

¹⁴ Nota: La duración del programa puede variar de acuerdo con la declaración de Bologna, firmada por 29 países europeos que acepta dos clases de ciclos de graduación de pregrado, con un mínimo de tres años de duración y de grado. IES 1. Requerimientos de ingreso a un programa de educación contable profesional. Nota. Op. cit

	<p>1.3. Para poder ingresar a la formación específica indicada en 1.1. se requieren estudios previos de nivel secundario de cualquier orientación pero suficientemente competente. Los requisitos de ingreso adoptados debieran coincidir con el programa completo de formación profesional establecido por el cuerpo profesional colegiado. Es importante que todos los candidatos, tanto si provienen de la formación secundaria o de otros niveles superiores, tengan un nivel de competencias comparables. El nivel de ingreso necesita ser suficientemente alto como para asegurar un programa de educación profesional en contaduría exitoso¹⁵.</p> <p>1.4. Para ingresar a esos estudios indicados en 1.1. es necesario que el aspirante aporte una determinada mezcla de conocimientos, habilidades y actitudes o valores profesionales apropiados para iniciarse en esta profesión. El grado en que se encuentren estos conocimientos determinará el nivel de entrada de los aspirantes en los programas profesionales. Cuanto menos exigentes sean los requisitos de ingreso, mayor será el área a cubrir por los programas de formación en contaduría¹⁶.</p>
	<p>2.1. Se requiere experiencia práctica previa. Puede ser obtenida durante el programa de estudios o después de finalizado el mismo</p> <p>2.2. La experiencia se acredita a través de un sistema que comprende (en resumen):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de monitoreo. • Guías escritas para empleadores, mentores y practicantes con responsabilidades y funciones. • Evaluación y aprobación previa y permanente del contexto de prácticas.

¹⁵ Alternativas: muchos programas de educación para contador comienzan en un nivel de posgrado, otros inmediatamente después de la escuela secundaria y otros en algún punto de la educación superior anterior a la graduación universitaria. IES 1. Requerimientos de ingreso a un programa de educación contable profesional. Párraf. 9. Op. cit

¹⁶ IES 1. Requerimientos de ingreso a un programa de Educación Contable Profesional. Párraf. 8. Op. cit

2. Requisitos para el ingreso a la profesión
(para calificar como contador profesional)¹⁷

- Certificación del entrenamiento previa evaluación de la experiencia lograda.
- Reportes periódicos para cubrir los cambios en la naturaleza, amplitud y contenidos de las prácticas

Estudios periódicos de las competencias requeridas para mantener la relevancia y pertinencia de las prácticas.

- 2.3. Es **responsabilidad** de los organismos miembros de IFAC garantizar que los aspirantes admitidos como asociados estén debidamente calificados utilizando de una serie de procedimientos que pueden incluir una serie de evaluaciones que culminen en una evaluación final de ingreso a la profesión o de matriculación/calificación. El objetivo es evaluar que el aspirante cuenta con las capacidades y competencia necesaria. Deberían evaluarse conocimientos teóricos y aplicación práctica del conocimiento.
- 2.4. Quien tiene a cargo la **regulación y/o aceptación** es un organismo profesional (consejos, colegios de graduados, etc.) Los miembros de IFAC deberían tener la responsabilidad de asegurar que esta evaluación es de calidad apropiada de acuerdo con los requisitos en el párrafo siguiente.

La **prueba final** puede ser tomada por miembros colegiados de IFAC o la autoridad correspondiente con una intervención destacada de un cuerpo colegiado miembro de IFAC.

- 3.1. Es necesario **seguir capacitándose** profesionalmente en forma **continua**, en forma **obligatoria**. Los organismos miembro deberán exigir a todos los contadores profesionales el desarrollo y mantenimiento de la competencia relevante y adecuada respecto de sus labores y responsabilidad profesional. La responsabilidad de dicho desarrollo y mantenimiento yace de modo primario en cada profesional.
- 3.2. Los organismos Profesionales deben implementar el desarrollo profesional continuo (DPC) como **requisito** para la permanencia de sus miembros. El DPD brinda su aporte a la

¹⁷ IES 6 Evaluación de las Capacidades y Competencia Profesional. Op. Cit.

competencia del contador profesional y, por ende, las actividades aceptables de DPD deben desarrollar el conocimiento, las habilidades, valores y actitudes éticas profesionales relevantes para su labor tanto actual como futura como así también para sus responsabilidades como profesional.

- Algunos organismos miembro pueden elegir **elaborar requisitos** u otras pautas respecto del tipo de actividades de DPD que se consideran profesionalmente relevantes. Otros organismos miembro pueden elegir confiar en el **juicio profesional** de los miembros individuales para tomar las decisiones sobre la relevancia de las actividades del DPD.
- Otros pueden optar por establecer requisitos en ciertos ámbitos y permitir a los miembros la flexibilidad de elegir las actividades de aprendizaje relevantes en otros ámbitos. Los organismos miembro pueden establecer DPD específicos o adicionales para los miembros que se desempeñan en determinados campos de alto riesgo para el público.
- Se fomenta entre los contadores profesionales que consulten con **empleadores**, colegas, organismos miembro y afines para ayudarlos a identificar la competencia o brechas de aprendizaje y luego precisar las oportunidades para satisfacer esas necesidades.

¹⁸ IFAC. IES 7. Desarrollo Profesional Continuo: Un Programa de Aprendizaje Permanente y de Desarrollo Continuo de la Competencia Profesional. Puntos 22 a 25. Op. Cit.

La evaluación de la formación de Contadores profesionales¹⁹

El diseño y gestión de exámenes uniformes. Basado en las prácticas de un grupo de miembros del IFAC

Juan Carlos Seltzer - Ana María Giorla

Objetivo

En este trabajo se informa acerca de las "buenas prácticas" que implementan algunos de los miembros de IFAC para diseñar y gestionar **exámenes** escritos de tipo uniforme para certificación, reválida y otros objetivos similares.

Previamente se presenta una síntesis de lineamientos y recomendaciones de la IFAC (Federación Internacional de Contadores) organismo del que la FACPCE es integrante, para la **formación** de los contadores en la profesión organizada.

Pero lo que nos lleva nuevamente a escribir sobre estas cuestiones es, en esta ocasión, mostrar la inquietud del organismo máximo de la profesión organizada a nivel mundial, cuando da a luz un documento con **aportes para la evaluación** de las capacidades y habilidades de aquellos profesionales que se incorporan a la profesión organizada.

En Julio del 2010, se emitió un Paper informativo sobre las buenas prácticas de organismos miembros de IFAC de diseño y administración de exámenes escritos, en el marco de la Norma N° 6.

Sobre ese Informe trata el siguiente desarrollo.

¹⁹ Contador profesional: En la definición de IFAC es aquél que es miembro de un organismo profesional adherido a IFAC. <http://es.ifac.org/Education/> 21/06/2008 20:16:47

«*Development and Management of Written Examinations Based on the Practices of Selected IFAC Member Bodies*» (IES 6 Support Material).

Information Paper.

ISBN 978-1-60815-069-4

106 Pages | July 2010

<http://web.ifac.org/publications/international-accounting-education-standards-board>

13-05-2011

Norma Nº 6

Evaluación de las capacidades y de la competencia profesionales

A cargo del organismo miembro de la IFAC.

Procedimientos de evaluación para asegurar que los candidatos estén debidamente capacitados para desempeñarse como contadores profesionales.

Descripción

En su **introducción** se reitera la misión del IFAC: servir al interés público fortaleciendo la profesión contable mundial y contribuyendo al desarrollo de economías internacionales fuertes:

- a) Estableciendo y promoviendo la adhesión a normas profesionales de alta calidad.
- b) Conduciendo a la convergencia internacional de dichas normas.
- c) Manifestándose en cuestiones de interés público donde la experticia de la profesión es más relevante.

Recuerda que el Comité Internacional de Normas de Educación Contable desarrolla y emite para el interés público,

- *normas internacionales de educación,*
- *guías prácticas de educación internacional y*
- *documentos de información*

en educación internacional y sobre educación profesional continua y desarrollo para miembros de la profesión contable.

Por su parte el Comité de Normas Internacionales de Información Contable también actúa como un catalizador al reunir las economías desarrolladas, en desarrollo y emergentes para que asistan a programas mundiales avanzados de educación, particularmente donde esto contribuirá a desarrollar la economía.

Se puntualiza que es responsabilidad de los miembros de IFAC tomar parte en los procedimientos de evaluación que garanticen que los candidatos admitidos como miembros estén apropiadamente calificados.

Los organismos utilizan varios métodos para examinar y evaluar a los candidatos. Así, el Informe nº 3 Métodos de evaluación (IEP3) emitido en diciembre 2004

- a) considera los conceptos clave de evaluación*
- b) provee una evaluación resumida de los métodos de evaluación relevantes y*
- c) considera, de un modo no prescriptivo, los métodos de evaluación que están más adecuados para comprobar diferentes capacidades y competencias, enfocados prácticamente.*

Algunos organismos miembros se apoyan en **un examen** comprensivo al final del proceso, mientras que otros realizan evaluaciones en varias etapas de dicho proceso. Obviamente que una serie de evaluaciones continuas contribuye a la evaluación de capacidades y competencias.

Destinatarios del Information Paper

- Educadores, directores de educación y otros directivos de asociaciones profesionales, reguladores, responsables de políticas, administradores de la educación y desarrollo profesional continuo, empleadores, asociaciones de contadores públicos y de contadores y aquellos que enseñan para tal profesión.
- Asociaciones profesionales fuera de la profesión contable porque muchos de los objetivos y desafíos del desarrollo y la gestión de los exámenes finales escritos y documentados existen en otras profesiones, estén reguladas o no.

El Comité Internacional considera que, en particular:

- Los directivos de asociaciones profesionales y los responsables de políticas, encontrarán que el capítulo 2, sobre supervisión de exámenes y su manejo, es especialmente relevante para entender las **responsabilidades** que asumen.

Características

Es un documento informativo. Es un **compendio de buenas prácticas y ejemplos** provistos por miembros de organismos internacionales que respondieron para colaborar y asistir a otros miembros en la implementación del IES 6.

No propone procedimientos específicos para ser adoptados por los organismos profesionales.

Este trabajo:

- resalta los principales aspectos a tener en cuenta al **desarrollar, gestionar** y administrar exámenes documentados
- provee **ejemplos** de cómo han sido tratadas importantes cuestiones administrativas relacionadas con dichos exámenes
- actúa como una **guía** sobre lo que puede ser posible.

- Los directores y administradores de educación y desarrollo profesional continuo, encontraran que el capítulo 3 les es sumamente útil cuando se utilizan **computadoras** en los exámenes.
- Los involucrados con el desarrollo, administración y evaluación de exámenes encontraran que los capítulos 4 a 10 y los apéndices son muy informativos para **implementar** buenas prácticas a la hora de evaluar y calificar a los candidatos para membresías en organismos o asociaciones profesionales.
- Los administradores de los exámenes y los preparadores de los distintos ítems de un examen son dirigidos al capítulo 4 y 5 para el desarrollo y gestión de los **exámenes y sus preguntas**.
- Los administradores de los exámenes encontrarán los capítulos 6 a 8 muy útiles para entender y resolver cuestiones relacionadas con la **seguridad** de los procesos examinatorios, aprobación de candidatos y del centro de examinación.
- Los directores ejecutivos y los directivos de asociaciones profesionales apreciarán las discusiones acerca de los procesos de calificaciones y los **ejemplos** provistos en los apéndices.

Temario

<p>1. INTRODUCCIÓN</p>	<p>El presente trabajo no propone procedimientos específicos para ser adoptados por los organismos profesionales. Es más bien un compendio de buenas prácticas y ejemplos provistos por miembros de organismos internacionales que respondieron para asistir a otros miembros para implementar el IES 6.</p>
<p>2. CUESTIONES DE POLÍTICA GENERAL</p>	<p>2.1. Resumen: El objetivo básico de los exámenes profesionales es evaluar, a través de uno o de una serie de exámenes efectuados en un periodo de tiempo, si los candidatos tienen el conocimiento y las habilidades requeridas para ser miembros de organismos profesionales.</p> <p>2.2. Supervisión del proceso de examen.</p> <p>2.3. Independencia, Conflicto de intereses y confidencialidad.</p> <p>2.4. Tercerización de los aspectos del proceso del examen.</p>
<p>3. EL USO DE COMPUTADORAS EN EL EXAMEN</p>	<p>3.1. Resumen: El impacto del aumento del uso de las computadoras para las evaluaciones abarca desde el desarrollo inicial del examen hasta la entrega y la evaluación del mismo.</p>

	<p>3.2. Enfoques para el uso de las computadoras para las evaluaciones:</p> <p>3.2.1. <i>Tipos de preguntas.</i></p> <p>3.2.2. <i>El uso de ayudas permitidas en el examen.</i></p> <p>3.2.3. <i>Recursos disponibles de equipos.</i></p> <p>3.2.4. <i>Costos.</i></p> <p>3.3. Justificaciones para el aumento del uso de las computadoras para las evaluaciones.</p> <p>3.4. Impacto global en la administración de los exámenes:</p> <p>3.4.1. <i>Partes interesadas.</i></p> <p>3.4.2. <i>Medidas para las comunicaciones.</i></p> <p>3.4.3. <i>Medidas generales de seguridad y control.</i></p>
<p>4. DESARROLLO DEL EXAMEN</p>	<p>4.1. Resumen: Los examinadores se enfrentan con un gran número de decisiones al desarrollar las evaluaciones. Las consideraciones críticas se refieren a la confiabilidad, validez y credibilidad de la misma. Las evaluaciones necesitan ser aceptadas por las partes interesadas en el interés público. Al mismo tiempo las evaluaciones</p>

deben ser eficaces en la utilización de los recursos.

4.2. Objetivos a examinar.

4.3. Evaluación basada en el conocimiento versus basada en la competencia.

4.4. Elección de los tipos de pregunta.

4.5. Alcance del examen:

4.5.1. *Enlace al plan de estudios o mapa de competencias.*

4.5.2. *Limitaciones en el alcance.*

4.6. Diseño de opciones:

4.6.1. *Reveladas o no reveladas.*

4.6.2. *Acceso a material de referencia y otras ayudas (ej., libros para el examen abiertos versus cerrados)*

4.6.3. *Límite de tiempo.*

4.6.4. *Entrega del examen.*

4.7. Cobertura de examen

4.7.1. *Cobertura.*

4.7.2. *Integración.*

4.7.3. *Consideraciones psicométricas.*

5.1. Resumen: Un proceso de desarrollo de calidad incorpora el empleo de

<p>5. GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL EXAMEN</p>	<p>autores competentes e independien- tes, desarrollo de guías claras para el examen, revisión y aprobación del mismo.</p> <p>5.2. Selección de autores y revisores.</p> <p>5.3. Directivas para los autores.</p> <p>5.4. Proceso de aprobación del examen.</p>
<p>6. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL EXAMEN</p>	<p>6.1. Resumen: Dado que la seguridad es tan importante para la integridad del examen, esta debe ser mante- nida durante todo el proceso de ad- ministración y desarrollo del examen comenzando antes de la fecha del examen.</p> <p>6.2. Seguridad y confidencialidad.</p> <p>6.3. Plan de contingencia.</p> <p>6.4. Impresión y distribución de las copias de examen.</p> <p>6.5. Distribución electrónica del examen.</p> <p>6.6. Control de la papelería y otros sumi- nistros.</p>
<p>7. ACEPTACIÓN Y CONTROL DE CANDIDATOS</p>	<p>7.1. Resumen: Para asegurar aun más la integridad del proceso de exani- mación, muchos de los miembros que respondieron emplean medidas de control antes del día del exa- men para asegurarse que éste va a ser tomado solo por los candidatos elegibles y bajo condiciones justas</p>

	<p>para los candidatos, por ej., proteger el anonimato, asegurar necesidades especiales. El control de las medidas, está en función de las medidas de seguridad tomadas en el centro de escritura el día del examen.</p> <p>7.2. Aplicaciones para rendir el examen.</p> <p>7.3. Aprobación para rendir el examen.</p> <p>7.4. Instrucciones acerca del examen para los candidatos.</p> <p>7.5. Anonimato.</p> <p>7.6. Candidatos con necesidades especiales.</p>
<p>8. EL CENTRO PARA LA REALIZACIÓN DE EXAMENES ESCRITOS.</p>	<p>8.1. Resumen: La selección y operación del centro de examinación es una parte crítica del proceso de los exámenes. Una serie de aspectos son considerados no solo para el control de la integridad del proceso sino para también para transmitir confianza en él y asegurar el buen funcionamiento del examen.</p> <p>8.2. Selección del centro de exámenes escritos.</p> <p>8.3. Guarda de los materiales.</p> <p>8.4. Supervisión del centro de escritura:</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>8.4.1. Deberes del jefe de supervisores del centro de escritura.</i></p>

	<p>8.4.2. <i>Deberes de otros supervisores.</i></p> <p>8.5. Aspectos de seguridad:</p> <p>8.5.1. <i>Identificación de los candidatos legítimos.</i></p> <p>8.5.2. <i>Entrada y salida a la sala de examen.</i></p> <p>8.5.3. <i>Asignación de asientos.</i></p> <p>8.5.4. <i>Material permitido dentro del centro de escritura.</i></p> <p>8.5.5. <i>Distribución de los exámenes.</i></p> <p>8.6. Avisos.</p> <p>8.7. Procedimientos de emergencia.</p> <p>8.8. Sospecha de errores en los exámenes.</p> <p>8.9. Falta de disciplina durante los exámenes.</p> <p>8.10. Enfermedad de los candidatos.</p> <p>8.11. Recolección de los exámenes.</p> <p>8.12. Devolución de materiales del centro de escritura.</p>
<p>9. CORRECCIÓN DE LOS EXAMENES</p>	<p>9.1. Resumen: Al corregir los exámenes la integridad y la equidad requieren un apropiado procedimiento de control de calidad, seguridad y oportunidad del proceso de corrección.</p>

10.
APROBACIÓN
DE NOTAS,
PUBLICACIÓN
DE
RESULTADOS
Y RECLAMOS

- 9.2. Disposiciones administrativas para el proceso de corrección.
- 9.3. Selección de los calificadores.
- 9.4. Preparación de la guía de corrección.
- 9.5. Prueba de la corrección.
- 9.6. El proceso «en vivo» de la corrección.
- 9.7. Doble proceso de puntuación.
- 9.8. Auditoria de la calificación efectuada.
- 9.9. Re corrección de los exámenes.
- 9.10. Comunicación de los resultados de la corrección.

10.1. Resumen: Hay una amplia diferencia en la respuesta de los miembros para determinar el **estándar de aprobación**, la información que estará disponible para los examinados acerca de las notas y los recursos que pueden hacer los candidatos que desapruében. Sin importar el método elegido para fijar el estándar para aprobar y para proveer a los examinados de la información sobre resultados, todos aseguran que el proceso es aplicable equitativamente a todos los candidatos en un año determinado y año a año. El objetivo es desarrollar una justa medida del desempeño de cada examinado.

- 10.2. Determinación de los requisitos para aprobar.

10.3. Aprobación del resultado del proceso de calificación.

10.4. Procedimiento de notificación.

10.5. Reclamos.

10.6. Revisión de la evaluación del desempeño.

10.7. Publicación de los resultados, exámenes y soluciones.

La educación profesional continua: algunos escenarios

La siguiente nota resume parte del informe 2010 de la investigación en curso que lleva a cabo el área Educación del CECyT "Educación y desarrollo profesional continuo: un modelo para armar"²⁰.

Descriptores: Formación de contadores. Educación continua. Desarrollo profesional.

Resumen

En un entorno de cambio permanente, tanto el aprender a aprender como el compromiso con un aprendizaje a lo largo de la vida, son aspectos integrales para ser considerado un contador profesional.

Recopilar lo que se está generando y difundirlo, permite aportar ideas para la gestión en el sentido indicado, proporcionando información de interés a quienes programan y conducen la educación y, en particular, nuestra formación continua, ya que ayudaría a disminuir el gap o brecha que pudiera existir entre lo deseado y lo posible.

Presentación

Juan Carlos Seltzer

El tema de la Formación continua²¹ se encuadra en la posición de los organismos profesionales internacionales acerca del *desa-*

²⁰ Plan de investigación del Área de Educación 2010/2011 CECyT. Director: Juan Carlos Seltzer. Investigadores: Tania Chucoff, Jorge Giménez, Mónica Pulido, Ma.Inés Simonetti. Joven Investigador: Juan P.Romano P.(2010)

²¹ Seltzer, Juan C. *¿Formación vs. desarrollo?* En Revista Imagen N°73 de agosto 2010. Pág.40 http://www.facpce.org.ar/web2011/files/imagen_profesional/imgprof_73.pdf 15/03/11 20:51

²² (2008) Normas Internacionales de Formación 1-8

rrollo continuo de contadores a lo largo de su trayectoria profesional (ampliando así aquel simple y tradicional concepto de *formación continua*), y **la implementación de acciones por parte de los organismos profesionales enmarcadas en este concepto más amplio.**

En un entorno de cambio permanente, tanto el aprender a aprender como el compromiso con un aprendizaje a lo largo de la vida, son aspectos integrales para ser contador profesional.

Junto al concepto de *formación continua*, que tiene como objetivo mantener y mejorar la competencia profesional individual va adquiriendo fuerza la noción de *desarrollo profesional continuo*.

Este último, tiene como objetivo implicar e incentivar a los profesionales en un contexto determinado, con la intención particular de que disponga de la mejor formación y con la intención general de perfeccionar el sistema e involucrarlo en las organizaciones. Su objetivo es el de expandir tanto la eficacia profesional como la credibilidad de la profesión.

Al respecto, la cuestión de la definición del perfil del profesional ha sido, en nuestra área de trabajo, objeto de un fértil debate, el que ha contado con la atención de investigadores, empresas, universidades y asociaciones profesionales y académicas de gran relevancia. Sin embargo, el tema de la educación continua, aunada con el desarrollo profesional a lo largo de la vida, es un tema más nuevo, cuya relevancia se va acentuando cada vez más.

En ese sentido, en el Marco conceptual para las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales (*Framework for International Education Standards for Professional*)²² se ex-

Versión oficial en español http://web.ifac.org/download/Spanish_Translation_Normas_Internacionales_de_Formacion_2008.pdf (2010) Handbook of International Education Pronouncements 2010 Edition (online version) 1.80 MB Acceso en internet <http://web.ifac.org/publications/international-accounting-educational-standards-board/handbook> 20/07/2011

presa que el Comité de Normas Internacionales de Educación Contable o de formación en Contaduría (*International Accounting Education Standards Board* (IAESB)), tiene como misión:

"...servir al interés público en el fortalecimiento de la profesión contable mundial mediante el desarrollo y mejora de la educación. La mejora de la educación sirve al interés público por contribuir a la habilidad de la profesión contable para satisfacer las necesidades de los que toman decisiones.

La mejora de la educación a través del desarrollo e implementación de las NIEs debería incrementar la competencia de la profesión contable global, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza pública".

Y se agrega que:

- *"puede también contribuir a otros resultados deseables, incluyendo: La reducción de las diferencias internacionales en los requerimientos para calificar y trabajar como un contador profesional.*
- *Facilitar la movilidad global de los contadores profesionales.*
- *Proveer de estándares internacionales con los cuales puedan referenciarse las propias organizaciones miembro de IFAC".*

En el citado documento, también se definen requisitos para ser considerado un "*contador profesional*", entendiéndose por tal a quien es miembro de un organismo integrante de IFAC.

Estos requisitos comprenden, además de los indispensables para *ingresar* a la profesión contable (educación y desarrollo profesional de base o inicial), la necesidad, para los organismos profesionales, de implementar y fortalecer medidas eficientes para la educación y desarrollo profesional continuo.

Es entonces, en las líneas anteriores, que desde hace tiempo los organismos profesionales se vienen ocupando de la *formación continua*. En esta vía se implementan diferentes estrategias y cursos de acción para proporcionar a sus miembros las posibilidades de continuar con la formación imprescindible para proseguir brindando servicios de calidad a la sociedad.

Formación y desarrollo profesional continuo

Junto a ese concepto de formación continua, que tiene como objetivo mantener y mejorar la competencia profesional individual y que sin duda es un deber de todo profesional, va adquiriendo fortaleza en diferentes países de Europa y América, la idea de *desarrollo profesional continuo*. Esta noción, más amplia, tiene como objetivo último implicar e incentivar a los profesionales en un contexto determinado, con la intención particular de que el profesional disponga de la mejor formación y con la intención general de mejorar el sistema e involucrar al profesional en las organizaciones²³.

En esta dirección, The International Register of Certificated Auditors (IRCA)²⁴ considera que el desarrollo profesional continuo tiene como *objetivo mejorar la eficacia profesional y la credibilidad de la profesión de que se trate*.

La IFAC, puntualmente, adhiere a estos conceptos, cuando en el nuevo marco conceptual de las NIEs (dic.2009) expresa:

"..., que el IAESB desarrolla y emite, en el interés público, normas, declaraciones de prácticas y trabajos informativos

²³ Martín-Zurro y Gual Sala (2005) «Desarrollo Profesional Continuo vs Formación Continuada» en Educación Médica 8(4): 181 Ver en <http://scielo.isciii.es/pdf/edu/v8n4/editorial.pdf> . Consultado el 22/01/2010 19:48:59

²⁴ The International Register of Certificated Auditors (IRCA) (2010), Ver en: http://spain.irca.org/auditorcert_6.html, Consultado el 21/01/2010 18:34:37

sobre educación y entrenamiento de contadores profesionales, y sobre educación y desarrollo profesional continuo para miembros de la profesión contable".

El organismo entiende que:

- Aprendizaje y desarrollo es un proceso ininterrumpido de adquisición, mantenimiento y renovación de competencias al nivel apropiado a cada etapa de la carrera del contador profesional.
- El término aprendizaje y desarrollo incluye actividades tales como:
 - coaching
 - trabajo en red
 - observación
 - reflexión
 - conocimiento autodirigido y no formal.
- En un entorno de cambio permanente, tanto el aprender a aprender como el compromiso con un aprendizaje a lo largo de la vida, son aspectos integrales para ser contador profesional.

En ese marco conceptual, se ubican las siguientes cuestiones, cuyas respuestas, siempre provisorias y modificables por tratarse de un continuo, son necesarias para que las organizaciones profesionales puedan desarrollar los respectivos cursos de acción, que a su vez vayan dando adecuada respuesta a las diferentes y cambiantes necesidades de los profesionales y de la profesión:

¿Qué es lo que valorizan nuestros colegas y la sociedad como aspectos a tener en cuenta en la educación y desarrollo continuo de nuestros profesionales?

¿Cómo alcanzar esos objetivos?

¿Cuáles son las estrategias para acercarnos al modelo IFAC?

¿Cuáles son las tareas urgentes?

¿A quiénes, cómo y cuando tendríamos que convocar?

En este proceso ¿cuál es el papel de las tecnologías de la información y comunicación TICs?

¿Sistema único? ¿Mecanismo progresivo? ¿Voluntario? ¿Obligatorio?

Se consideran valiosas las respuestas a estas preguntas, pues así se proporciona información relevante que posibilite una constante y adecuada toma de decisiones de impacto y comprensión.

En este marco conceptual, cabría preguntarse ¿Qué es lo que valorizan nuestros colegas y la sociedad como aspectos a tener en cuenta en la educación y desarrollo continuo de nuestros profesionales?

A partir de lo que se hace en Argentina, se resumen algunas características de propuestas que se llevan a cabo en Chile y Costa Rica y la situación en Colombia.

En Argentina: Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP)

Tania Chucoff

El SFAP se implementa a través de una red Federal de Actualización Profesional, cuyas características principales son: sistema único en todo el país y gratuito y de adhesión voluntaria por parte de los profesionales matriculados en los Consejos Profesionales de todo el país.

Todas las actividades de capacitación y actualización vinculadas al ejercicio profesional suman al sistema bajo pautas predeterminadas de calidad, existiendo diversas posibilidades de tener acceso a los créditos. Libre tránsito de profesionales en todos los Consejos del país y libre planificación de áreas temáticas por los usuarios. Incorporación al sistema de propuestas de capacitación de Universidades y fortalecimiento de la oferta regional de propuestas de capacitación.

Evaluación permanente de los docentes por parte de los Consejos Profesionales y la FACPCE con una encuesta obligatoria por parte de los participantes. Requerimiento de asistencia del 80% para las actividades presenciales. El sistema está certificado bajo normas de calidad ISO 9001:2000. Auditoria interna del sistema por parte de la Unidad de Seguimiento. Auditoria externa anual por parte de IRAM. Son objetivos de cumplimiento: Trienal: 120 créditos en trienios móviles y anual: 40 créditos al año, donde una hora de capacitación equivale a un crédito.

Los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas al integrarse al Sistema asumen el compromiso de mantenerse en el mismo²⁵.

²⁵ Fuente: http://www.facpce.org.ar/web2011/que_es_el_sfap.html
http://www.facpce.org.ar/web2011/files/capacitacion/manual_de_calidad.pdf

En Chile: Proyecto de Certificación Profesional (2008)

Jorge Daniel Giménez

Está basado en un esquema controlado de Educación Continua voluntaria. Tiene como objetivo principal diferenciar profesionales calificados y permanentemente actualizados. El modelo a desarrollar consta de un requisito previo, con instancias posteriores de actualización permanente; para acceder a la certificación se deberá aprobar un examen de alto nivel de exigencia, el que será impartido por una entidad especializada en este tipo de materia. Una vez aprobado el examen y a objeto de mantener vigente la certificación, los profesionales deberán acreditar el cumplimiento de un programa anual de capacitación continua.

OBJETIVOS

Diferenciar profesionales calificados y permanentemente actualizados. Cumplir con los requerimientos de la globalización. Facilitar la obtención de certificaciones profesionales en otros países. Reposicionar la profesión.

REQUERIMIENTOS

Formación académica acorde, acreditar experiencia profesional, cumplir con programa de educación continua. Aprobar examen.

PASOS A SEGUIR

Integrar a los agentes ya comprometidos y, eventualmente, a otros interesados. Constituir la entidad certificadora. Establecer un Re-

glamento de Educación Continua y proceder a su difusión. Precisar el modelo a desarrollar. Establecer contactos en el exterior, para gestionar debido reconocimiento.

ALGUNAS DESCRIPCIONES

- a) Entidad certificadora: tipo de entidad legal (corporación, fundación u otra), estructura básica de la entidad y sus órganos directivos, representatividad de los diferentes agentes, necesidades inmediatas de recursos, financiamiento a corto, mediano y largo plazo.
- b) Educación continua: Cualquiera sea el modelo que se defina debe estar basado en un esquema controlado de Educación Continua. Debe estar operando efectivamente, a lo menos, dos a tres años antes de poder entregar las primeras certificaciones.

Actividades: establecer un reglamento, registro de entidades acreditadas, definir actividades que califiquen, sistema de puntuación, estructura de información y control. En principio se han contemplado los siguientes capítulos: contadores generales (capítulo general), contadores públicos (auditor externo), contadores independientes (PYMES).

- c) Entidad examinadora: Debe ser absolutamente independiente; cumple rol operativo (tomar y procesar los exámenes); utiliza base de preguntas que debe ser alimentada/actualizada por la entidad certificadora.
- d) Granfathering: ¿Por qué? para abrir camino en un proceso voluntario. ¿Quiénes? profesionales de vasta trayectoria (e.g. 10 años). Proceso ¿esquema de patrocinadores/ postulaciones? Requisito: acreditar educación continua (2 a 3 años).

En Costa Rica: Programa de Actualización Voluntaria del Contador Público Autorizado (PAV)

Mónica del V. Pulido

El PAV es un sistema voluntario trianual²⁶, implementado a partir del 1º de Enero del 2007 con finalización el 31/12/2010, fecha a partir de la cual comenzaría a regir un sistema obligatorio²⁷. El Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, miembro de IFAC es la institución responsable de organizar y administrar el sistema, a través de una Comisión especial y a pautas establecidas por el Reglamento del Programa. El Código de Ética del Colegio prevé que es obligación del asociado mantener sus capacidades y competencia profesional a través del cumplimiento de un plan anual de actividades de actualización con un mínimo de 40 horas.

Para obtener la certificación de su actualización profesional el contador puede optar por acogerse a una de las siguientes alternativas:

- Un programa de actualización basado en el enfoque de insumos, utilizando como unidad de medida la hora de actualización, debiéndose acreditar un mínimo de 40 horas efectivas de actualización por año calendario. La Comisión que administra el programa es la responsable de aprobar las actividades de actualización que integran el plan anual, recibir y

²⁶ Reglamento del Programa de Actualización Voluntaria del Contador Público Autorizado. Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. Disponible en internet en: http://www.ccpa.or.cr/index.php?option=com_content&task=view&id=48&Itemid=33. Consultado el 19/10/2010. 12:01 p.m.

²⁷ Hasta Marzo de 2011 no se encontraron indicios de que en Costa Rica se aplique actualmente un programa obligatorio. La reforma realizada en Enero de 2011 al Art. 22 del Código de Ética en relación a la actualización profesional de los contadores parece indicar que aún está vigente el PAV. La reforma está disponible en internet en http://www.ccpa.or.cr/index.php?option=com_content&task=view&id=386&Itemid=27. Consulta realizada el 4/03/2011, 8:37 p.m.

aceptar las solicitudes de créditos por parte de los contadores y solicitar a éstos las evidencias necesarias para la acreditación, de acuerdo a las pautas establecidas en el reglamento.

- El PAV también contempla, a elección del contador, la posibilidad de rendir un examen anual voluntario de validación de conocimientos, por cuya aprobación el contador es galardonado con un Título de Certificación de Actualización Profesional. El examen es presencial, teórico práctico, preparado por al menos dos firmas de contadores que deben estar previamente registradas en el Colegio, y para su aprobación se requiere alcanzar un puntaje mínimo del 80 %. El contenido del examen es aprobado por la Comisión y debe contener como mínimo los temas estipulados en el reglamento del PAV.

El Colegio debe publicar anualmente en medios escritos y en su sitio de Internet la lista de asociados que certificaron. Encabezan esa lista los asociados que obtuvieron el Título de Certificación de Actualización Profesional por haber aprobado el examen.

En Colombia

Tania Chucoff

No se ha encontrado, en la investigación vía Internet, que en Colombia haya sistema alguno de formación profesional continua para Contadores, que tienda a alcanzar el IES N° 7.

Visitadas las web de Contaduría Pública, JCC (Junta Central de Contadores), CTCP (Consejo técnico de la Contaduría Pública) y de algunas Universidades, se deduce que actualmente estarían transitando un período de reorganización de la Profesión, de convergencia hacia los estándares internacionales, de armonización

de normas nacionales con las internacionales. Los trabajos de la Universidad Jorge Tadeo Lozano (UJTL) y Universidad Nacional de Bogotá (UNB), son ilustrativos sobre el estado de la profesión en la actualidad.

La ley 1314 con vigencia desde el 13 de julio de 2009, plantea la Convergencia hacia estándares internacionales, cambios estructurales en la profesión Contable y adopta un nuevo paradigma de la información y la rendición de cuentas. Los organismos que emiten Normas, guías, interpretaciones de contabilidad financiera y de aseguramiento de información (art 6º y 7º criterios a sujetarse) son la Contaduría General de la Nación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo. En tanto que el organismo que presenta las propuestas, elabora proyectos (art 6º y 8º criterios) es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

La autoridad Disciplinaria (art 9º) es la Junta Central de Contadores JCC, actualmente adscripta al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y adhiere al Código de Ética para Contadores emitido por IFAC y por Res. 160/2004, administra la inscripción en el registro profesional de Contadores Públicos (www.jcccona.gov.co).

En Méjico

María Inés Simonetti

Analizando la aplicación de las Normas de **Educación** Profesional **Continua** en el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, podemos observar, en concordancia con las IES 7 del IFAC, que se encuentra previsto la **obligatoriedad** de la misma, tanto desde el punto de vista de la responsabilidad de los contadores, como

de la responsabilidad de los organismos profesionales de exigir a sus asociados cumplan con esa responsabilidad.

El cumplimiento de la norma es obligatorio para todos los socios activos y para socios vitalicios que ejerzan la profesión, indistintamente del sector en que se desarrollen.

Para cumplir con la Norma de Educación Profesional Continua, cada Socio deberá reunir un mínimo de puntos cada año calendario, según el sector profesional en que se desempeñe²⁸.

Por otro lado, la profesión de la Contaduría Pública, al igual que todas las profesiones en México, se ejerce mediante la obtención de una licencia o patente del ejercicio profesional que otorga la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, a aquellas personas que han acreditado el cumplimiento de los requisitos señalados para ello, conforme a lo establecido, desde 1945, en la Ley Reglamentaria del artículo 5 Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.

En septiembre de 1994, a instancias de las secretarías de Educación Pública, de Comercio y Fomento Industrial y de Gobernación, diversos organismos que agrupan a los Contadores Públicos y a las facultades y escuelas en donde se imparte esa carrera profesional, suscribieron un acuerdo para integrar el Comité Mexicano para la Práctica Internacional de la Contaduría Pública (COMPIC), a fin de que los representen en las negociaciones para elaborar las recomendaciones de mutuo reconocimiento de licencias y certificados para el ejercicio profesional de la Contaduría Pública, en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

²⁸ IMCP Normas de Educación Profesional Continua 7ma. Edición Mayo 2011- Vigencia a partir de 2011 Página Internet IMCP http://www.imcp.org.mx/spip.php?rubrique51&id_mot=61 consultada 05/06/2011 y 02/08/2011

A principios de 1998 el IMCP solicitó y obtuvo el reconocimiento del COMPIC para que su **proceso de Certificación** de los Contadores Públicos, sea uno de los elementos que apoyen las negociaciones de reciprocidad y reconocimiento mutuo de los Contadores Públicos, que se lleva a cabo con los países firmantes del TLCAN y, hasta la fecha, el proceso de certificación del IMCP es el único que cuenta con el reconocimiento del COMPIC.

El proceso de Certificación en México entró en vigor a partir del 1º de mayo de 1998, con la aparición del Reglamento para la Certificación Profesional de los Contadores Públicos. Este proceso tiene por objeto acreditar la calidad profesional, ante personas y organizaciones públicas o privadas, del Contador Público que posee los conocimientos técnico administrativos suficientes y la experiencia necesaria, para desarrollar con eficiencia las actividades propias de su profesión.

Para obtener la certificación, los Contadores Públicos deberán presentarse al **Examen Uniforme de Certificación**, el cual fue elaborado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con la participación de destacados profesionales de la Contaduría Pública, en sus respectivos campos de especialización²⁹.

Conclusiones

Del modelo que plantea IFAC para la formación del contador profesional y su ejercicio a niveles de calidad a lo largo de su vida, en comparación con el actual estado de la situación en algunos países, surgiría la distancia que todavía queda por recorrer.

Como todo modelo, es un lugar a llegar y lo importante es que se ha comenzado a recorrer el camino, el que no será fácil y por eso

²⁹ IMCP pagina Internethttp://www.imcp.org.mx/spip.php?page=imprimir&id_article=199 consultada 11/2010, 05/06/2011 y 02/08/2011:

se requiere el trabajo mancomunado de todos los sectores interesados y comprometidos con un ejercicio profesional de la contaduría, acorde con la responsabilidad social que la profesión conlleva.

Si el objetivo es ser contadores de calidad, es decir:

- capaces de un desempeño efectivo en diferentes ámbitos
- competitivos en una economía mundial
- con responsabilidades de variada índole.

Nos preguntamos:

¿Cómo alcanzar este objetivo?

¿Cuáles son las estrategias para acercarnos al modelo al modelo IFAC?

¿Cuáles son las tareas urgentes?

¿Con quienes tendríamos que armonizar,

¿A quienes tendríamos que convocar?

Mecanismos para evaluar la capacidad profesional y competencia para obtener la licencia o habilitación profesional: ¿quién, cómo, cuando, vía Internet, un organismo ad hoc?

Respecto del requerimiento de experiencia práctica previa a obtener la licencia profesional, ¿sería factible incluirlo en la currícula universitaria? ¿Cómo, cuándo?

En cuanto al requerimiento de desarrollo profesional continuo ¿cómo sería el mecanismo progresivo para hacerlo obligatorio?

¿Que otros elementos podemos proponer para el debate?

A partir del presente informe, con enumeraciones y breves des-

cripciones de contenidos de los documentos institucionales, se ratifica la preocupación y ocupación de las instituciones profesionales por la calidad en la formación de los contadores y en su mantenimiento a lo largo de toda la vida.

Y se podrían suscitar críticas, sugerencias, redefiniciones y comentarios.

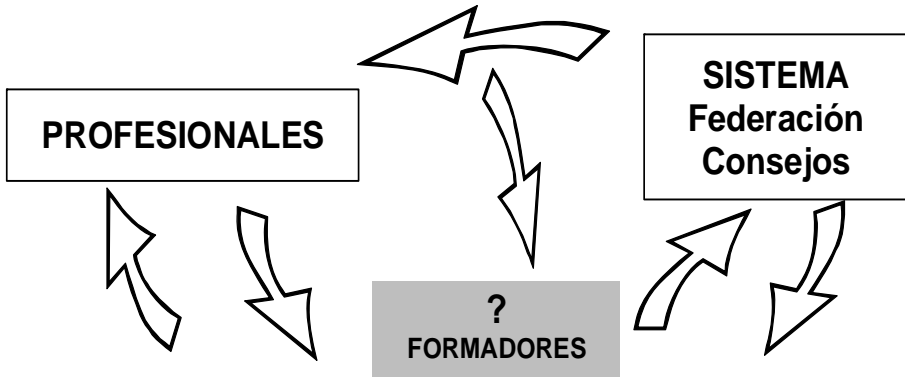
A esta última tarea es a la que invitamos a los lectores de este primer informe del Área de Educación del CECYT de la FACPCE.

Julio de 2011.

Un aporte al debate

Algunos ejes para un modelo de Educación y Desarrollo Profesional Continuo

Juan Carlos Seltzer



IFAC FEDERACIÓN & CONSEJOS PROFESIONALES

PRIMER EJE: Educación y desarrollo profesional continuo: un modelo para armar

Se reitera, sobre este EJE, lo desarrollado en el capítulo anterior (ver páginas 26 y 27), donde se decía que, junto al concepto de formación continua, que tiene como objetivo mantener y mejorar la competencia profesional individual y que sin duda es un deber de todo profesional, va adquiriendo fortaleza en diferentes países de Europa y América, el de desarrollo profesional continuo, que tiene como objetivo último implicar e incentivar a los profesionales en un contexto determinado, con la intención particular de que el profesional disponga de la mejor formación y con la intención general de mejorar el sistema e involucrar al profesional en las organizaciones.

SEGUNDO EJE: Competencias

"Conjunto de conocimientos, saber hacer, habilidades y actitudes que permiten a los profesionales desempeñar y desarrollar roles de trabajo en los niveles requeridos para el empleo. Capacidad individual para aprender actividades que requieren una planificación, ejecución y control autónomoLa capacidad para actuar eficazmente para alcanzar un objetivo"³⁰.



RELACIÓN ENTRE CAPACIDAD Y COMPETENCIA

Estos conceptos pueden ser descriptos como si fueran los dos lados de una moneda

CAPACIDADES

Son el conocimiento, las habilidades y los valores, ética y actitudes requeridos para demostrar competencia.

Las capacidades son los atributos que tienen los individuos y que los habilitan para desempeñar sus roles.

COMPETENCIA

Es ser hábil para desempeñar un rol laboral a un standard o nivel definido, en un ambiente real de trabajo.

Se refiere a las acciones que los individuos acometen para determinar si ellos pueden actualmente desempeñarse según los niveles requeridos. Cuando un individuo despliega capacidades para realizar las tareas que le son requeridas a los niveles de calidad standard, se demuestra que la competencia ha sido adquirida (el individuo es competente)

³⁰ Zabalza M. Ángel. El Papel del Profesorado. Dic.2008. <http://www.slideshare.net/catedraunesco/el-papel-del-profesorado-m-ngel-zabalza-presentation>

Un profesional sabe actuar con competencia si:

- combina y **moviliza un** conjunto de «recursos» pertinentes (conocimientos, habilidades, cualidades, emociones, cultura...).
- para **realizar en un** contexto particular «actividades» con exigencias profesionales.
- con el fin de producir resultados (servicios, productos) respondiendo a ciertos criterios de satisfacción para un cliente o destinatario.

Capacidad y competencias son como dos caras de una misma moneda

CAPACIDAD	COMPETENCIA
Conceptos clave	
Atributos	Acciones
Potencial	Actual
Poseer	Demostrable
Puede ser expresada como productos de aprendizaje	Puede ser expresada como productos de actuación



<p style="text-align: center;">Tipos de capacidad</p> <p>Conocimiento profesional</p> <p>Habilidades Profesionales (intelectual, técnica, no técnica, organizacional, personal, inter-personal).</p> <p>Valores, ética y actitudes profesionales (valores éticos, modo profesional, compromiso con altos niveles técnicos, actitud escéptica, compromiso con la mejora continua y de toda la vida del aprendizaje, respeto por el interés público y la responsabilidad social).</p>	<p style="text-align: center;">Tipos de competencia</p> <p>Incluye la amplitud de resultados logrados con relación a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • las prácticas estandar (funcional, gestión e interperso-nal). • los estandares de comportamiento (conducta ética y profesional, demostración de apropiado escepticismo, actuación en relación al desarrollo profesional).
<p>Comparación según el tipo de organización</p>	
<p>Taylorista</p>	<p>Abierta</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ejecución de instrucciones ➤ Exigencias técnicas ➤ Reproducción ➤ sencillez <p style="text-align: right;">SABER HACER Ejecutar una tarea prescripta</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Iniciativa ➤ Exigencias multidimensionales (técnicas, económicas, calidad, relacionales) ➤ Innovación ➤ Complejidad <p style="text-align: right;">SABER ACTUAR Manejar una situación compleja; tomar iniciativas/ aleatoriedad</p>

Acciones de formación y capacitación que contribuyen específicamente al desarrollo de las competencias:

- Actualizar y desarrollar los recursos (conocimientos, destrezas)
- Practicar para combinar recursos (simulación, alternancia, resolución de problemas)
- Entrenar para analizar sus prácticas profesionales (¿cómo y por qué actúan así? (poder transferir sus conocimientos)
- Adiestrar a aprender/descubrir su estilo de aprendizaje
- Contribuir a la constitución de una identidad profesional (perspectiva)
- Compartir la responsabilidad: la personal, de la profesión organizada, los directivos de las organizaciones profesionales, de los capacitadores.
- Provocar oportunidades de construcción de competencias o de profesionalización.

TERCER EJE: El formador. Su perfil y requerimientos

¿Quiénes son los que se ocupan de la formación y desarrollo continuo de los profesionales?

*Los organismos de la profesión establecen el sistema, pero quienes en última instancia realizan la acción concreta son los **formadores**.*

¿Por qué el formador?

El formador es agente de la innovación, sobre todo en el marco del aprendizaje continuo (De la Torre, 1994).

Porque consideramos que resulta importante optimizar el proceso de aprendizaje, innovando e introduciendo cambios; cambios valiosos que comporten una mejor formación personal como manifestación de actitud de servicio de la profesión a toda la comunidad.

Resulta importante que los formadores sean

- *revitalizadores de valores culturales,*
- *creadores de nuevas herramientas para su accionar y*
- *evaluadores permanentes de su pertinencia (Rodolfo Pérez, 1994).*

Es necesario atender la variada problemática que se deriva de las características actuales del accionar de las personas a cargo del dictado de las acciones de actualización y capacitación.

Existe la necesidad de **apoyar y formar** a quienes capacitan para posibilitar mayor calidad de los aprendizajes que requieren los profesionales de ciencias económicas a lo largo de toda su vida.

Sería bueno contar con formadores, es decir con capacitadores no solo expertos en su campo de conocimiento sino también con habilidades docentes específicas:

1. *que miren a la profesión organizada de manera global*
2. *compenetrados de su misión y visión*
3. *que conozcan los sistemas instalados por los organismos profesionales y valoren su misión y visión*
4. *que se comprometan con su difusión y valorización en la comunidad toda, persuadidos de que la tarea es en función de un servicio a sus colegas, con la responsabilidad que esto conlleva.*

Perfil del formador de sistemas de actualización continua

El docente como agente innovador *El profesor es agente de la innovación. Formará a través de la innovación. Para ello se requiere que el formador también sea **competente**.*

Por lo tanto pocas dudas existen sobre la necesidad de formar al profesor y al pedagogo para mejorar la calidad de la enseñanza, para optimizar el proceso educativo, para innovar, introduciendo cambios valiosos que comportan formación personal y desarrollo institucional o social. Menos frecuente es recurrir a los procesos de investigación e innovación como estrategia formativa». (De la Torre 1994)

El docente como desarrollador de competencias considerado como agente de la innovación, se ubicaría no solo como exclusivo transmisor de información, sino en la **línea de desarrollador de competencias con herramientas de una pedagogía activa del adulto profesional**.

El docente focalizado en el aprendizaje pues trabajar en competencia supone focalizar el proceso en el aprendizaje: el profesor se convierte así en un facilitador de ese aprendizaje., concebido como un modo de conocer, comprender, gestionar y demostrar cada acción profesional.

El docente formado pedagógicamente para el trabajo con adultos, con colegas requiere entonces una formación y experiencia pedagógica específica para el trabajo con adultos, para el trabajo con colegas del oficio de ser contador, para el desarrollo profesional.

El docente como facilitador del aprendizaje concebido como un modo de conocer, comprender, gestionar y demostrar cada acción profesional.

A partir de un listado de competencias docentes (Zabalza³¹) podríamos pensar si se adecuan o cuales serían los ajustes necesarios, para establecer las competencias de un formador de un sistema de formación y desarrollo continuo de profesionales de ciencias económicas en la República Argentina en la segunda década del siglo XXI.

Zabalza	Grupo de Trabajo Ad Hoc³²
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje 2. Seleccionar y preparar los contenidos disciplinares. 3. Ofrecer información y explicaciones comprensibles y bien organizada (competencia comunicativa) 4. Manejar las TIC´s 5. Diseñar la metodología y organizar las actividades. 6. Comunicarse-relacionarse con los participantes. 7. Autorizar acompañar, 8. Evaluar no para castigar, sino para mejorar. 9. Reflexionar e investigar sobre la enseñanza, sobre su propio trabajo. 10. Identificarse con la institución y trabajar en equipo 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>mirar globalmente a la profesión organizada,</i> • <i>valorar su misión y visión</i> • <i>conocer el SFAP y valorar su misión y visión</i> • <i>difundir su accionar y accionar para valorarlo en la comunidad toda,</i> • <i>actitud de servicio a la matrícula,</i> • <i>cumplir responsablemente con su tarea</i> • <i>capacitarse continuamente tanto técnica como pedagógicamente.</i> • <i>compenetrarse de las ventajas de pertenecer al cuerpo docentes del SFAP,</i> • <i>intencionalidad ética en sus acciones.</i>

³¹ ZABALZA, M.A. Las competencias docentes Año 2005. en <http://portales.puj.edu.co/didactica/Archivos/Competencias%20docentes.pdf> Consultado 15/8/2911

³² FACPCE Primer encuentro de formadores SFAP. Buenos Aires, 2010

CUARTO EJE: Metodologías

Una orientación metodológica adaptada a la formación de adultos, poniendo al aprendiente como principal protagonista de su propio proceso de formación, requiere de métodos específicos:

Ejemplo de un método de trabajo inductivo: se apoya en la realidad profesional del oficio. Partiendo de situaciones profesionales reales o simuladas, inducidas por el formador, los participantes, gracias al animador/facilitador, asumen sus descubrimientos.

Para operacionalizar estas intenciones en el aula es necesario un nuevo proceso de enseñanza, unas herramientas docentes que activen la reflexión y la experimentación.

La metodología expositiva se complementa con métodos tales como:

- estudios de casos, seminarios, aprendizaje basado en problemas,
- la enseñanza autorizada, el aprendizaje cooperativo,
- las tecnologías de la información y la comunicación aplicados a la enseñanza (por ej. la enseñanza virtual),
- la enseñanza y evaluación a partir de proyectos fomentando el espíritu crítico y la investigación;
- seminarios, talleres o el trabajo en pequeños grupos.

Evaluar sin castigar. Evaluar reflexionando

Los diferentes métodos de capacitación potencian el desarrollo de diferentes competencias, aunque no se puede establecer un límite preciso entre las metodologías y las competencias que generan. Generalmente, una misma metodología, cuanto mas activa mejor, tiende a desarrollar varias competencias simultáneamente.

Por ejemplo, la lección magistral o seminario tiende a los conocimientos más teóricos, en tanto que los juegos de roles, de empresa y el método del caso, potencian no solo el saber sino también el trabajo en equipo, la comunicación, la toma de decisiones, la creatividad en forma simultánea³³.

La formación basada en la solución de problemas y la formación que se orienta al planteamiento y ejecución de proyectos aparecen como estrategias pedagógicas necesarias. También las experiencias de formación que utilizan tecnologías de información y comunicaciones están aplicando innovadoras concepciones pedagógicas en la línea de desarrollar competencias en lugar de transferir exclusivamente información.

Estrategias de aprendizaje por proyectos, con grupos de trabajo, con interacción multidisciplinaria, con un docente facilitador y provocador que guía a los participantes para alcanzar objetivos de desarrollo de competencia.

Es la articulación y coordinación de educación y –trabajo, haciendo realidad el aprendizaje a lo largo de la vida.

³³ AMAT O. *Aprender a enseñar Ed. Gestión 2000 Barcelona 2009*: En pág.86 presenta un cuadro indicando el criterio del autor en lo relativo a la potencialidad de diferentes métodos para diferentes habilidades.

FACPCE

Sistema Federal de Actualización Profesional SFAP³⁴

Aspectos Básicos

<p>a) por Resolución Nº 345/06 de Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, se implementa el <i>Sistema Federal de Actualización Profesional</i> en el ámbito del país cuyos objetivos son:</p> <p>1. <i>Brindar a la comunidad profesional las herramientas y medios educativos necesarios para desarrollar, acrecentar y mantener las competencias, capacidades y valores éticos profesionales con el objetivo de ofrecer a la sociedad servicios de excelencia técnica y con un alto grado de responsabilidad.</i></p>	<p>b) la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas establece como Política de su Sistema de Gestión de Calidad:</p> <p><i>Brindar servicios de excelencia en lo respectivo al Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP), acrecentando la satisfacción de las necesidades y expectativas de los profesionales matriculados.</i></p>	<p>c) por Resolución Nro. 426/06 de Mesa Directiva se aprueba el Reglamento de Implementación del Sistema Federal de Actualización Profesional, en el que se establece que,</p> <p><i>Las actividades de actualización profesional tendrán como objetivo acrecentar en los profesionales matriculados de los Consejos que forman parte de la FACPCE, una base de:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>conocimientos: en los campos que abarca la actividad de los profesionales en ciencias económicas (auditoría, actuación judicial y societaria, actuarial, administración, comercialización, contabilidad, economía, sector público, tributaria, laboral y previsional finanzas, estadísticas, recursos humanos, educación, etc.),</i>- <i>capacidades y habilidades:</i>
---	--	--

³⁴ FACPCE – SFAP http://www.facpce.org.ar/web2011/que_es_el_sfap.html Consultado el 15/08/2011

2. *Facilitar a los matriculados en las distintas disciplinas de las ciencias económicas la aplicación de nuevas técnicas y la satisfacción de las cambiantes necesidades y expectativas.*
3. *Coadyuvar en la comprensión de los contextos económicos y la evaluación de su impacto sobre los agentes de la economía incluyendo su propio quehacer profesional.*
4. *Proveer a la sociedad en su conjunto una razonable garantía en el sentido de que los miembros de la profesión mantienen el conocimiento técnico y las habilidades profesionales requeridas para brindar sus servicios.*

- *intelectuales (investigación, pensamiento lógico, razonamiento inductivo y deductivo, análisis crítico, identificación y resolución de problemas, selección y asignación de prioridades ante recursos restringidos, etc.);*
 - *interpersonales (trabajo en grupo, delegación de tareas, motivación de las personas, resolución de conflictos, capacidad para negociar, etc.); y*
 - *de comunicación (oratoria, idiomas, uso de herramientas virtuales, etc.) y*
- *valores éticos: actuar de manera ética, en pos del mejor interés de la sociedad y la profesión.*

Todo ello, de manera tal que el sistema facilite a los profesionales continuar adaptándose a los permanentes cambios en las mejores condiciones.

Conclusiones

Entrar al aprendizaje...para armar el modelo de educación y desarrollo profesional continuo...

El trabajo del docente... considerado como agente de la innovación, no se ubicaría solo en transferir exclusivamente información, sino en la **línea de desarrollar competencias, con herramientas de una pedagogía activa del adulto.**

En el caso de la capacitación continua con los colegas, la actualidad del contenido está garantizado, y también su adecuación a las exigencias de los profesionales. Pero esas son las competencias técnicas.

Aunque existen formadores que ya tienen formación o experiencia pedagógica, es necesario enfocarse en la **formación para el trabajo**, para el **oficio de ser contador**, para el desarrollo profesional. Estas serían las competencias didácticas para el trabajo con adultos, para movilizar competencias.

Los tres principios

Porque entendemos que un sistema de formación y desarrollo profesional continuo debería basarse en los principios de³⁵ **calidad, pertinencia y equidad** y la presencia del enfoque de competencia como punto de encuentro entre educación y trabajo.

- Calidad, con la actuación de los formadores.

³⁵ OIT/CINTERFOR. *Calidad, pertinencia y equidad. Un enfoque integrado a la formación profesional*. Montevideo: OIT/Cinterfor, 2006. (Trazos de la Formación,28).
http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/caper_eq/index.htm

- Pertinencia, con la visión local de cada entidades profesional local (Consejos), constituidos en puntales de un sistema por ser la puerta de entrada de las propuestas de formación.
- Equidad con la posibilidad organizativa que da el accionar de un organismo nacional.

Como se expresa en el op.cit., las definiciones de competencias como conjuntos integrados por saberes y/o cualidades están dando paso a una comprensión del concepto basada más en **capacidades movilizadas**. Esto lleva a pensar que el **trabajo competente** conlleva una **compleja mezcla** de atributos y tareas y de la capacidad desarrollada por la persona para poder poner en marcha todo ese acervo en su vida laboral.

Bibliografía

AAA AMERICAN ACCOUNTING ASSOCIATION (2000) *Towards a Developmental Approach to Pedagogy in Accounting Education 1999-2000*. Committee on Pedagogy Teaching & Curriculum Section. Report on Activities: July 31.

ACTA SARBANES-OXLEY (2002).

<http://www.sarbanes-oxley.com/section.php> 06/05/2007 16:16:21.

AMAT O. *Aprender a enseñar* Ed. Gestión 2000 Barcelona 2009.

ARNOLD, Rolf (s/fecha) *Cambios tecnológicos y organizativos en la formación profesional en sociedades europeas* <http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/empresa/pdf/22/10/2006>.

ARQUERO M y DONOSO A (1999) "*Capacidades no técnicas en el perfil profesional en Contabilidad: las opiniones de los miembros de AECA*." Paper de los autores. Ponencia en el X Congreso AECA.

ARQUERO M y DONOSO A. (2005) "*Diagnóstico del perfil profesional demandado por los profesionales del área financiero-contable*" Documento ASEPUC. Cádiz.

BARBA, E.; BILLOROU, N.; NEGROTTO, A.; VARELA, M.C. *Enseñar a trabajar. Las competencias de quienes forman para el trabajo* Montevideo: Cinterfor/OIT, 2007. (Herramientas para la transformación, 32) ISBN 978-92-9088-223-9.

BURTON, BLACK, RADEBAUGH, STOCKS, HARDY, RUIZ-DE-CHAVEZ, RICCIO.(2010) *How Does the Methodology of Education and Training in Ethics Affect the Ethical Awareness and Practice of the Professional Accountant?* IAAER http://www.iaaer.org/research/files/BYU_Final_Paper%5B1%5D.pdf Consulta del 15/8/2011.

CARR-SAUNDERS, A.M. y WILSON, P.A. (1933) *"The professions"*. The Clarendon Press, Oxford.

CASTILLA, Antonio P. (2005). *"Transformación en la formación del contador público"*. Trabajo interamericano, 26ª Conferencia Interamericana de Contabilidad. Salvador, Brasil.

CHIROM, Jaime (1985) *"La profesión Contable"*, Editorial Tesis, Buenos Aires.

CINTERFOR. *"Calidad, pertinencia y equidad. Un enfoque integrado a la formación Profesional"*. Montevideo: OIT/Cinterfor, 2006. (Trazos de la Formación, 28). http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/caper_eq/index.htm.

COMMON CONTENT PROJECT S (2010) *"Skills Framework"* http://commoncontent.com/files/newsandpresentations_file-2.pdf 30/07/2011.

CONFERENCIA DE DECANOS DE FACULTADES DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (CONFED) (2004). *"Libro blanco sobre los estudios de grado en economía y en empresa"*. <http://www.ugr.es/~economia/documentos/definitivos.html> 09/07/07.

CONSEJO DE DECANOS DE CIENCIAS ECONÓMICAS (CODECE) (2006): *"Documento base para la acreditación.."* Agosto. http://iiec.fce.unam.edu.ar/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=39&Itemid=3 10/7/2011.

CONSEJO MEXICANO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, A.C. CINIF. (2005). *"Elementos básicos de los estados financieros"* <http://www.cinif.org.mx>. 28/01/2007 21:58:13.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE C.A.B.AIRES. *"La profesión contable ante el mundo globalizado"*, Comisión de actuación profesional del Contador Público. Informe N° 1, marzo 1999.

DE LANGE P., JACKLING B., SUWARDY T. (2010) "Access to CPD Opportunities and Resources to Assist Professional Accountants to Meet their Commitment to Life Long Learning: Final Report. http://www.iaaer.org/research/files/de_Lange_Final_Report.pdf Consulta del 4/4/2011.

DU BUISSON L. et al. (2003). "Enron. Impacto en la Formación de Ejecutivos" Empresa, Sociedad y Economía. Escuela de dirección y negocios. Universidad Austral. [http://www.iae.edu.ar/Website/Apatrix-faculty.nsf/3dac5e36f38c4dc50256b450060f081/32568e400674fd a03256d090058021a/\\$FILE/Equipo%203%20MBA.pdf](http://www.iae.edu.ar/Website/Apatrix-faculty.nsf/3dac5e36f38c4dc50256b450060f081/32568e400674fd a03256d090058021a/$FILE/Equipo%203%20MBA.pdf) 24/03/2007 22:23:49.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS. Universidad de Buenos Aires. (2007). *Foro para la Actualización Permanente del Perfil del Graduado.*

FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS. Área Educación. Anales de Congresos Nacionales 2000 y siguientes. Sistema Federal de Actualización Profesional Continua. En http://www.facpce.org.ar/web2011/que_es_el_sfap.html.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES (I. F. A. C)

(1996): *Guía internacional sobre educación N° 9*. Emisión original Julio de 1991. Revisada en octubre de 1996. Publicación en español de la FACPCE. 1996.

(1998) *Guía internacional de Educación 11*. Tecnología informática en la currícula contable. Edición revisada en junio de 1998 Publicación en español de la FACPCE.

(1998) *Guía internacional de educación 2 "Educación profesional continuada"* Actualización de mayo de 1998 publicación en español de la FACPCE. Ed. Amalevi, Rosario, Argentina 1999.


(2003) SMO 2 "Proposed Statements of Membership Obligations".

(2003) International Education Standards Nª 1 a 6 Y 7 <http://www.ifac.org/StoreDetails.tmp?SID=106636862293984&Cart=11826363761264646Education> 23/06/2007 19:18:2.

(2007) Regulation of the Accountancy Profession, Policy Position.

(2008) *Normas Internacionales de Formación 1-8* http://web.ifac.org/download/Spanish_Translation_Normas_Internacionales_de_Formacion_2008.pdf.

(2009) *Framework for International Education Standards for Professional Accountants* Dic.2009

(2010) *Handbook of International Education Pronouncements* 2010 Edition (online version)  (1.80 MB Acceso en internet <http://web.ifac.org/publications/international-accounting-education-standards-board/handbook> 20/07/2011.

FRANCO RUIZ, Rafael. (2005). "*La profesión contable y los escándalos empresariales*" Trabajo interamericano 26º Conferencia Interamericana de Contabilidad, Brasil.

GALLI REY, R y MONDOTTE, N.A. (2001) *El Perfil del Contador Público*. En Boletín de la F.A.C.P.C.E. Nº 36. Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, Buenos Aires.

GAMMIE E, CARGILL E, HAMILTON S (2010) "*Searching for good practice in the development and assessment of non-technical skills in accountancy trainees – a global study*" Report 22 October 2010 http://www.iaaer.org/research/files/Gammie_Final_Report%5B1%5D.pdf Consulta del 15/8/2011.

GIL, J. J. (1999) *El Contador del Futuro*, en Boletín N° 30 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, Pág. 24 a 27.

HELLIAR, MONK, CRAWFORD, TEODORI, VENEZIANI, WANYAMA, KHALID, FALGI.(2010) *The Awareness and Impact of International Accounting Education Standards*. IAAER. [http://www.iaaer.org/research/files/Final_report_Helliar\[1\].pdf](http://www.iaaer.org/research/files/Final_report_Helliar[1].pdf) consulta del 15/5/2011.

HERNANDEZ PINA F. et al (2005) *"Aprendizaje, competencias y rendimiento en Educación Superior"*. Editorial La Muralla, Madrid.

IAAER International Association for Accounting Education and Research (2003): *"Global Code of Ethics for Accounting Educators"* http://www.iaaer.org/doc/ethics/20030904_ethics_english.doc. 24/06/2007 03:44:56 p.m.

ISAR- UNCTAD. (2006). *"Informe 23º período de sesiones"* Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad...Ginebra.http://www.unctad.org/sp/docs/c2isar18_sp.pdf.04/03/2007 15:34.

ISAR-UNCTAD (2005). *"Orientación sobre buenas prácticas para la presentación de información sobre la gobernanza de las empresas"* 22º período de sesiones Ginebra. Tema 5 del programa provisional http://www.unctad.org/sp/docs/c2isard30_sp.pdf 24/03/2007 22:44:13.

MARTÍN-ZURRO y GUAL SALA (2005) *Desarrollo Profesional Continuo vs. Formación Continuada* <http://scielo.isciii.es/pdf/edu/v8n4/editorial.pdf> 21/01/2010 19:32:02.

MONCLÚS E y SABÁN V. (2008) *La enseñanza en competencias en el marco de la educación a lo largo de la vida y la sociedad del conocimiento* en Revista iberoamericana de educación. OEI Nª 47 <http://www.rieoei.org/rie47a08.htm> 21/01/2010 20:01:41.

NOTABLES, Información de 2008:

- Chile. Luis A. Werner-Wildner.
- Venezuela: Marysela Morillo.
- Brasil: Fabio Frezatti.
- Colombia: Julian Andrés Gómez Sánchez.
- Honduras: Nahum Alfredo Valladares Carranza y Lic. Rodimiro Mejia Merino Presidente COHPUCP.
- Uruguay: Adriana Lema Secretaria Ejecutiva Colegio de Contadores, Economistas y Administradores.

OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2004): "*Proyecto sobre Gobierno Corporativo*" en AECA: "Proyecto de código unificado de recomendaciones sobre buen gobierno de las sociedades cotizadas" Comentarios Comisión de responsabilidad social corporativa Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresa. En <http://www.aeca.es> 24/03/2007 18:22:44.

PROYECTO ALFA TUNING (2006) en <http://tuning.unideusto.org/tuningal/index.php?option=content&task=view&id=230&Itemid=259> 02/06/2007 19:25:34.

PROYECTO PROFLEX *El profesional flexible en la sociedad del conocimiento*: Informe resumen de los resultados del Proyecto PROFLEX en Latinoamérica – 2006. Gestión Universitaria ISSN 1852-1487 <http://www.gestuniv.com.ar> Vol.:03 Nro.:03 Buenos Aires, 15-07-2011 http://www.gestuniv.com.ar/gu_09/v3n3a2.htm.

SARBANES-OXLEY (2002) <http://www.sarbanes-oxley.com/section.php> 06/05/2007 16:16:21.

SCAVONE, SELTZER y SUAREZ (2005) "*Análisis de las variables que influyen en el desarrollo de competencias profesionales continuas*" XXVI Conferencia Interamericana de Contabilidad, Salvador, Brasil.

SELTZER, Juan C.(2010): *Homo discens .Formando competencias*. Ed.Cooperativas. Buenos Aires,

(2010) "*Las zonas rojas en la formación del contador*" Ponencia Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, Buenos Aires, Argentina.

(2005) ."Comité de Educación de la Federación Internacional de Contadores" boletín FACPCE N^a 56 abril 2005.

(2004) "*Capacidades no técnicas en el perfil del contador público en la República Argentina*" 15^a Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, Salta, Argentina.

(2005) "*Capacidades y valores del contador profesional*" 26^a Conferencia interamericana de Contabilidad, Salvador de Bahía, Brasil. Asociación Interamericana de Contabilidad.

(2000) "*Formando Contadores*" y "*Continuando Contadores*". 13^o Congreso Nacional de profesionales en Ciencias Económicas (Bariloche, Argentina).

(1999) "*De las habilidades y destrezas de clase mundial en el área contable*" XXIII Conferencia Interamericana de Contabilidad. Puerto Rico.

(1998) "*Ejercicio Profesional y Trabajo*" 12^o Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas FACPCE. (Córdoba, Argentina).

TENTI FANFANI E. Y GÓMEZ CAMPO, V. , (1989) "*Universidad y profesiones*". LMiño y Dávila, Buenos Aires.

TOTAH, José "*Fraudes contables abren el debate en los posgrados*". en El Cronista -. 2002 www.cronista.com
[http://www. redtelework.com/actualidad1. asp?date=1-02-2002](http://www.redtelework.com/actualidad1.asp?date=1-02-2002)
11/03/2007 19:10:06.

TOUSSAIN, Eric. (2004) "*La crisis de Enron*" en Revista Universidad UCA Nicaragua. <http://www.envio.org.ni/articulo/1663> 11/03/2007 18:08:23.

VARGAS ZUÑIGA, F. *40 preguntas sobre competencia laboral*. Montevideo. Cinterfor, 2004 135 p. (Papeles de la oficina técnica, 13) en <http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/papel/13/index.htm>.

ZUVANIC L. Y GUÌDOBONO G.(1997): "*Formación universitaria y competencias para la inserción laboral*" en Revista Universidad de la Universidad J.F.Kennedy, ° 3/1997.

Se imprimió en el mes de abril de 2012
en Gráfica Amalevi SRL
Mendoza 1851 - Rosario - Santa Fe
Tel. (0341) 4213900 / 4242293 / 4218682
e-mail: grafica_amalevi@yahoo.com.ar

CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (CECyT)



Federación Argentina
de Consejos Profesionales
de Ciencias Económicas